



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2025-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto  
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
4 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso  
5 como personas invitadas especiales: a la doctora Graciela Ma. de la  
6 Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo y al doctor José  
7 Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el  
8 desahogo de los puntos 7 al 11; al contador público Pedro Rocha  
9 Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo de los  
10 puntos 7 al 10; al maestro Adrián Pérez, Coordinador de Vinculación  
11 y Subsistemas Jurídicos, de la Oficina de la Abogacía General, para  
12 el desahogo de los puntos 11, 12 y 18; al doctor Miguel Ángel Guzmán  
13 López, Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico del  
14 Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de  
15 Guanajuato, para el desahogo del punto 12 y al licenciado Luis Rafel  
16 González Negrete, Director de Desarrollo Estudiantil, para el  
17 desahogo del punto 14 de la convocatoria.

18 **CGU2025-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
19 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
20 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el acta  
21 CGU2025-O3, la cual corresponde a la tercera sesión ordinaria del 29  
22 de agosto de 2025.

23 **CGU2025-O4-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, y 40  
24 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; el  
25 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de  
26 votos la propuesta del Patronato de la Universidad, de no incrementar  
27 los aranceles correspondientes a cuotas de inscripción y reinscripción



28 de los programas educativos para el año 2026, manteniendo los  
29 importes que se tuvieron en el año 2025.

30 **CGU2025-O4-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 48, 59, fracción II, de  
31 la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
32 Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de  
33 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
34 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
35 Vigilancia y en consecuencia, la cuarta modificación en lo general y  
36 en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio  
37 presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

38 **CGU2025-O4-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III, 59,  
39 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y  
40 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la  
41 Universidad de Guanajuato; en relación con el 4 de la Ley para el  
42 Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los  
43 Municipios de Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario  
44 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión  
45 de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó en lo general y en lo  
46 particular el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de  
47 Guanajuato para el ejercicio fiscal 2026.

48 **CGU2025-O4-06.-** Con fundamento en los artículos 3, 6, 16, fracción II, de la Ley  
49 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
50 Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; en  
51 relación con los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control  
52 de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de  
53 Guanajuato; así como el artículo 65 de la Ley del Presupuesto General  
54 de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025;  
55 el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de



56 votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en  
57 consecuencia, aprobó las Políticas y lineamientos generales de  
58 racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la Universidad de  
59 Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2026.

60 **CGU2025-O4-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,  
61 fracción VII, de la Ley Orgánica; y 46, primer y tercer párrafos y  
62 fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la  
63 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General  
64 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió  
65 la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, la aprobación del  
66 comodato del bien inmueble propiedad de la Universidad de  
67 Guanajuato, ubicado en la calle 5 de Mayo, números 40, 46 y 52 de la  
68 Zona Centro en la ciudad de Yuriria, Guanajuato, a favor del municipio  
69 de Yuriria; lo anterior, a partir de su autorización por el Pleno del  
70 Consejo General Universitario y culminando previo al término de la  
71 administración del Ayuntamiento Municipal 2024-2027, con las  
72 precisiones realizadas durante la sesión.

73 El pleno del Consejo General Universitario encomendó el seguimiento  
74 del comodato y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones a la  
75 Secretaría de Gestión y Desarrollo a través de la Dirección de  
76 Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria, así como a la Oficina  
77 de la Abogacía General.

78 **CGU2025-O4-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,  
79 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y  
80 fracción I, del Estatuto Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes  
81 del Patrimonio Cultural; todos ordenamientos de la Universidad de  
82 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
83 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de



84 Vigilancia y, en consecuencia, la aprobación de la reproducción de 9  
85 nueve obras de la autoría de Alfred Auguste Dezescaultz Dugès, para  
86 ilustrar la agenda cultural universitaria 2026 por parte de la Dirección  
87 de Extensión Cultural; así como la inclusión de estas mismas obras  
88 en el Programa SolidarizArte UG.

89 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia  
90 de la presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble  
91 y visible la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General  
92 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

93 **CGU2025-O4-09.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de  
94 la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del  
95 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
96 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
97 mayoría de votos el dictamen que le rindió la Comisión de  
98 Normatividad y, en consecuencia, designó a la maestra Adriana de  
99 Jesús Carrera Pérez, a la licenciada Lucía Ochoa Reyes y al doctor  
100 Ricardo García Muñoz, como integrantes del Consejo Ciudadano de  
101 Radio Universidad de Guanajuato para un periodo de dos años,  
102 contados a partir del 17 de noviembre del presente año y hasta el 16  
103 de noviembre de 2027.

104 **CGU2025-O4-10.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de la  
105 Ley Orgánica y el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I  
106 del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de  
107 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
108 unanimidad de votos el dictamen que le rindieron las Comisiones  
109 Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad y, en  
110 consecuencia, aprobaron el diagnóstico y el plan de trabajo en materia



111 de salud mental de la comunidad estudiantil de la Universidad de  
112 Guanajuato para el año 2026.

113 **CGU2025-O4-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,  
114 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción V, del  
115 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de  
116 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario designó por  
117 unanimidad de votos al maestro Edgar Morales Ramírez y a su  
118 suplente, la doctora Sara Julsrud López, representantes del personal  
119 académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus  
120 Guanajuato; como integrantes de la Comisión de Incorporación del  
121 Consejo General Universitario.

122 **CGU2025-O4-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII y  
123 17, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto  
124 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
125 Pleno del Consejo General Universitario integró por mayoría de votos  
126 la Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro  
127 personas integrantes internas y tres personas integrantes externas de  
128 la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo  
129 2026-2028, quedando conformada de la siguiente manera:

- 130 • Doctor Modesto Antonio Sosa Aquino y su suplente, doctor Luis  
131 Arturo Ureña López; Director y Secretario Académico  
132 respectivamente de la División de Ciencias e Ingenierías del  
133 Campus León.
- 134 • Doctora María de Jesús Jiménez González y su suplente, doctor  
135 Jorge Arturo Gutiérrez Camarena; Directora y Secretario  
136 Académico respectivamente de la División de Ciencias de la  
137 Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.



- 138                   • Doctor Eladio Delgadillo Ruiz y su suplente, maestro Francisco  
139                   José Luna Rodríguez; representantes del personal académico  
140                   de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 141                   • Doctora Claudia Erika Morales Hernández y su suplente, doctor  
142                   Alejandro Palizada Sánchez; representantes del personal  
143                   académico del Colegio del Nivel Medio Superior.
- 144                   • Mariana González Negrete y su suplente, Fátima Robles  
145                   Hurtado; representantes de las y los estudiantes de la División  
146                   de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.
- 147                   • Eduardo Sánchez Lara y su suplente, Areli Yoarim Mendoza de  
148                   Santiago; representantes de las y los estudiantes de la División  
149                   de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
150                   Salvatierra.

151 **CGU2025-O4-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, 19,  
152                   21, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;  
153                   en atención al acuerdo del Congreso del Estado de Guanajuato de  
154                   fecha 09 de octubre de 2025 por el que se exhorta al Consejo General  
155                   Universitario y a la persona titular de la Rectoría General de la  
156                   Universidad de Guanajuato, a efecto de que impulsen prácticas  
157                   democráticas que garanticen el diálogo y la participación de la  
158                   comunidad estudiantil en la vida interna de la institución; el Pleno del  
159                   Consejo General Universitario acordó por unanimidad de votos que por  
160                   conducto de la Rectoría General se instruya a las áreas universitarias  
161                   competentes en materia de Cultura de la Paz, a fin de que integren toda  
162                   la información relacionada con las acciones afirmativas que se han  
163                   llevado a cabo y los programas que se tienen implementados para dar  
164                   cumplimiento a la preservación de un entorno libre de violencia en la  
165                   institución y que por conducto de la Rectoría General, se haga llegar  
166                   respuesta con toda la información disponible al Congreso del Estado.



167 **Informes:**

168 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley  
169 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario  
170 tuvo por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato  
171 del periodo que abarca del 01 de agosto de 2025 al 31 de octubre de 2025, que le  
172 presentó la Rectora General.

173 **Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, tercer párrafo, del Estatuto  
174 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se anunció el calendario de sesiones  
175 ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2026, estableciéndose las  
176 siguientes fechas: 20 de febrero, 22 de mayo, 04 de septiembre y 20 de noviembre.

177 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 14 de Noviembre de 2025.- El Secretario del  
178 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** -Rúbrica.

179 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
180 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
181 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
182 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL  
183 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

184 **CERTIFICA**

185 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los  
186 **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
187 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. DOY FE.**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



**CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2025**



## Tabla de Contenido.

	Página
<b>Tabla de contenido.</b>	<b>2</b>
<b>1. Introducción y Fundamento Legal del Ejercicio Presupuestal 2025.</b>	<b>3</b>
<b>1.1</b> Introducción y Fundamento Legal .....	<b>4</b>
<b>1.2</b> Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.	<b>6</b>
<b>1.3</b> Administración Institucional .....	<b>6</b>
<b>1.4</b> Ingresos .....	<b>7</b>
<b>1.4.1</b> Subsidios .....	<b>7</b>
<b>1.4.2</b> Ingresos Generados por la Institución .....	<b>7</b>
<b>1.4.3</b> Convocatorias y Fondos concursables .....	<b>8</b>
<b>1.4.4</b> Ahorro Presupuestal .....	<b>8</b>
<b>1.5</b> Egresos .....	<b>8</b>
<b>1.5.1</b> Gasto Corriente .....	<b>8</b>
<b>1.5.2</b> Gasto de Capital .....	<b>9</b>
<b>1.5.3</b> Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones .....	<b>9</b>
<b>1.6</b> Servicios Personales .....	<b>9</b>
<b>1.6.1</b> Plantilla de Personal .....	<b>9</b>
<b>1.6.2</b> Tabulador de Sueldos .....	<b>9</b>
<b>2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025</b>	<b>10</b>
<b>2.1</b> Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de julio a septiembre .....	<b>11</b>
<b>2.2</b> Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2025 .....	<b>12</b>
<b>2.3</b> Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025 .....	<b>17</b>
<b>2.3.1</b> Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, avance al 30 de septiembre de 2025 .....	<b>23</b>
<b>2.4</b> Servicios Personales .....	<b>27</b>
<b>2.5</b> Comentarios finales .....	<b>31</b>
<b>3 Anexos</b>	<b>32</b>
<b>3.1</b> Plantilla de Personal .....	<b>34</b>
<b>3.2</b> Tabulador de Sueldos .....	<b>36</b>
<b>3.2.1</b> Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2025 .....	<b>40</b>
<b>3.3</b> Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) .....	<b>41</b>
<b>3.4</b> Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF) .....	<b>41</b>
<b>3.5</b> Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG) .....	<b>42</b>
<b>3.6</b> Presupuesto de Egresos por Categoría Programática (CP) .....	<b>43</b>
<b>3.7</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE) .....	<b>43</b>
<b>3.8</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF) .....	<b>44</b>
<b>3.9</b> Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA) .....	<b>45</b>



## 1. Introducción y Fundamento Legal del ejercicio Presupuestal 2025.



## **1.1. Introducción y Fundamento legal**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, se presentó a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2025, documento que tomó en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior. Con fundamento en el artículo 59 fracción II de este mismo ordenamiento, dicha Comisión puso a consideración del pleno del Consejo General Universitario su dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2025. Este Máximo Órgano de Gobierno con fundamento en el artículo 16 fracción III de la misma Ley Orgánica, conoció y aprobó el 15 de noviembre de 2024 el presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece la obligación del Rector General de presentar a la Comisión de Vigilancia las cuentas del ejercicio presupuestal y en correlación con lo establecido en el artículo 16 fracción IV donde se faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar las cuentas del ejercicio presupuestal que le presente la Comisión de Vigilancia en los términos de la ley de la materia, así como considerando lo establecido en el artículo 59 fracción II de este mismo ordenamiento legal, se presentan ante la Comisión de Vigilancia las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de nuestra Casa de Estudios, cuyo dictamen se presentará para aprobación del Consejo General Universitario.

Así también se presenta la plantilla de personal y el tabulador de sueldos institucional con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.



Importante mencionar que nuestra Casa de Estudios se administra con eficiencia, responsabilidad y transparencia, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, para efectos de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, primer párrafo de la Ley General de Educación; 120, primer párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 67, primer párrafo, fracciones V y VI de la Ley General de Educación Superior; y 90, primer párrafo, fracciones IV y V de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.

En este documento se resumen en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria durante el periodo julio-septiembre 2025.



## **1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.**

El Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus cinco Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa; Trayectoria académica; Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación; Vinculación con los sectores; y, Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se desprenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de julio- septiembre, para atender las necesidades universitarias.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera comprende el avance del presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda se refiere al avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y la tercera, por su relevancia, contiene el detalle conceptual de los Servicios Personales, que sirven de base para el ejercicio del gasto en este rubro.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

## **1.3. Administración Institucional**

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfoca en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.



Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, se alinean a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

## 1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

### 1.4.1. SUBSIDIOS

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que contribuye de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. **Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad.
- 1.4.1.2. **Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. **Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

### 1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. **Servicios Educacionales:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinan a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. **Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos

deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

#### 1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (INNOVACIÓN Guanajuato) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

#### 1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el Ahorro Presupuestario que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y las Economías, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

### 1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto, se integran de la siguiente manera:

**1.5.1. Gasto Corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para la operación y funcionamiento de la Universidad.

- 1.5.2. Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.
- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

## **1.6. Servicios Personales**

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

La Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**
- 1.6.2. Tabulador de sueldos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**



## **2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.**



## 2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de julio a septiembre.

### A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la cuarta modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en acuerdo CGU2024-O4 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre 2024; en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2025 aprobada por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2025 mediante acuerdo CGU2025-O1-04, en continuidad a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2025 aprobada por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2025 mediante acuerdo CGU2025-O2-03 y posteriormente la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2025 aprobada por el Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2025-O3-04 en su tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto, en apego a lo establecido en el artículo cuatro de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato: "En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar..." .

Las modificaciones y transferencias presupuestales de los meses de julio a septiembre traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario, en los siguientes rubros:

Por su importancia se somete a consideración la situación que recurrentemente se presenta en el presupuesto autorizado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que, de acuerdo con el Anexo de Ejecución del Convenio Marco Colaboración para el Apoyo Financiero, se autoriza en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales,
- b) Estímulos al personal Docente; y
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto



cumplimiento para nuestra casa de estudios; dentro de estas obligaciones también se encuentra contenido el ejercicio de recursos en la partida 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en términos de las leyes correspondientes, y que fueron considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro Consejo General Universitario.

## 2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2025.

Durante el periodo de julio a septiembre de 2025, se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado, mismas que se presentan para aprobación:

Se realizaron ampliaciones presupuestales por la autorización de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por un monto de \$1 millón 821 mil 658 pesos y de \$173 mil 028 pesos, en las vertientes de FAM Superior y FAM Nivel Medio Superior, respectivamente; movimiento compensado con la reducción presupuestal en el apartado del FAM Virtual.

Asimismo, se llevó a cabo la ampliación de rendimientos financieros por un total de \$104 mil 626 pesos, provenientes de los rendimientos generados en las cuentas bancarias específicas de la Secretaría de Finanzas, respecto de los recursos del subsidio federal ordinario que la Federación transfiere a la Universidad de Guanajuato, por conducto de dicha Secretaría, así como los relativos a FAM Superior y FAM Nivel Medio Superior.

Se realizó la ampliación presupuestal de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica del subsidio federal ordinario 2025 por un monto de \$1 millón 500 mil pesos, así como una ampliación líquida por \$50 mil pesos derivados de la celebración de un convenio de colaboración entre la Universidad de Guanajuato y el Municipio de San Miguel de Allende.

Y por último, se llevó a cabo la reducción de rendimientos financieros por un importe de \$4 mil 038 pesos, generados en la cuenta bancaria específica en mayo y junio de 2025 correspondiente al apoyo extraordinario destinado al gasto de operación de la Universidad de Guanajuato recibido en el ejercicio 2024, y que junto con los rendimientos financieros generados en julio y agosto de 2025, se reintegró a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato de los rendimientos no ejercidos (generados en el periodo de mayo a agosto 2025) por un importe de \$6 mil 861 pesos.

Al 30 de septiembre de 2025, el presupuesto de ingresos recaudados presenta un avance del 80.85 por ciento respecto al presupuesto modificado para el ejercicio 2025.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con la modificación señalada al inicio de este apartado:

**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2025**



<b>INGRESOS 2025</b>		Presupuesto de Ingresos 2025 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2025 (4ta. Modificación)		Ingresos Recaudados Ene-Sep 2025		Avance Ingresos Recaudados 2025 /1		Avance Ingresos Recaudados 2025 /2	
		Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<b>1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>													
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES													
A Inscripciones		\$161,991,645	3.67%		\$0	0.00%	\$161,991,645	3.34%	\$158,960,337	4.53%	-\$3,031,308	98.13%	-\$3,031,308 98.13%
B Derechos		\$79,633,780	1.81%		\$0	0.00%	\$79,633,780	1.64%	\$94,274,530	2.68%	\$14,640,750	118.39%	\$14,640,750 118.39%
C Incorporaciones		\$21,000,000	0.48%		\$0	0.00%	\$21,000,000	0.43%	\$22,375,556	0.64%	\$1,375,556	106.55%	\$1,375,556 106.55%
D Extraordinarios		\$20,189,000	0.46%		\$0	0.00%	\$20,189,000	0.42%	\$3,362,569	0.10%	-\$16,826,431	16.66%	-\$16,826,431 16.66%
		<b>\$282,814,425</b>	<b>6.41%</b>		<b>\$0</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$282,814,425</b>	<b>5.83%</b>	<b>\$278,972,992</b>	<b>7.94%</b>	<b>-\$3,841,433</b>	<b>98.64%</b>	<b>-\$3,841,433 98.64%</b>
1.2 OTROS SERVICIOS													
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias		\$108,611,105	2.46%		\$50,000	0.01%	\$108,661,105	2.24%	\$79,374,435	2.26%	-\$29,286,670	73.05%	-\$29,236,670 73.08%
B Ingresos Institucionales		\$2,295,400	0.05%		\$0	0.00%	\$2,295,400	0.05%	\$1,181,095	0.03%	-\$1,114,305	51.45%	-\$1,114,305 51.45%
C Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones		\$59,696,452	1.35%		\$0	0.00%	\$59,696,452	1.23%	\$43,048,146	1.23%	-\$16,648,306	72.11%	-\$16,648,306 72.11%
D Rendimientos Financieros		\$7,715,000	0.17%		\$0	0.00%	\$7,715,000	0.16%	\$10,111,756	0.29%	\$2,396,756	131.07%	\$2,396,756 131.07%
		<b>\$178,317,957</b>	<b>4.04%</b>		<b>\$50,000</b>	<b>0.01%</b>	<b>\$178,367,957</b>	<b>3.68%</b>	<b>\$133,715,433</b>	<b>3.81%</b>	<b>-\$44,652,524</b>	<b>74.97%</b>	<b>-\$44,602,524 74.99%</b>
<b>SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN</b>		<b>\$461,132,382</b>	<b>10.45%</b>		<b>\$50,000</b>	<b>0.01%</b>	<b>\$461,182,382</b>	<b>9.51%</b>	<b>\$412,688,425</b>	<b>11.75%</b>	<b>-\$48,493,957</b>	<b>89.48%</b>	<b>-\$48,443,957 89.49%</b>
<b>2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES</b>													
FAM puro y remanentes		\$21,677,850	0.49%		\$12,661,366	2.88%	\$34,339,216	0.71%	\$27,251,177	0.78%	-\$7,088,039	79.36%	\$5,573,327 125.71%
FAM virtual		\$0	0.00%		\$19,279,377	4.38%	\$19,279,377	0.40%	\$0	0.00%	-\$19,279,377	0.00%	\$0 0.00%
SECIHTI		\$20,500,000	0.46%		\$0	0.00%	\$20,500,000	0.42%	\$13,066,400	0.37%	-\$7,433,600	63.74%	-\$7,433,600 63.74%
Instituto de Innovación GTO		\$2,900,000	0.07%		\$0	0.00%	\$2,900,000	0.06%	\$0	0.00%	-\$2,900,000	0.00%	-\$2,900,000 0.00%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables		\$7,716,600	0.17%		\$173,756	0.04%	\$7,890,356	0.16%	\$5,582,632	0.16%	-\$2,307,724	70.75%	-\$2,133,968 72.35%
		<b>\$52,794,450</b>	<b>1.20%</b>		<b>\$32,114,500</b>	<b>7.30%</b>	<b>\$84,908,949</b>	<b>1.75%</b>	<b>\$45,900,209</b>	<b>1.31%</b>	<b>-\$39,008,740</b>	<b>54.06%</b>	<b>-\$6,894,240 86.94%</b>
<b>3. SUBSIDIOS</b>													
Federal ordinario		\$2,318,217,399	52.55%		-\$54,869,370	-12.47%	\$2,263,348,029	46.65%	\$2,030,945,000	57.81%	-\$232,403,029	89.73%	-\$287,272,399 87.61%
Estatatal ordinario		\$1,417,945,209	32.14%		\$0	0.00%	\$1,417,945,209	29.23%	\$1,002,112,592	28.53%	-\$415,832,617	70.67%	-\$415,832,617 70.67%
Federal extraordinario		\$60,447,050	1.37%		\$0	0.00%	\$60,447,050	1.25%	\$0	0.00%	-\$60,447,050	0.00%	-\$60,447,050 0.00%
Estatatal extraordinario		\$80,923,169	1.83%		-\$46,499,689	-10.57%	\$34,423,480	0.71%	\$0	0.00%	-\$34,423,480	0.00%	-\$80,923,169 0.00%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales		\$15,145,000	0.34%		\$2,561,097	0.58%	\$17,706,097	0.36%	\$17,608,354	0.50%	-\$97,742	99.45%	\$2,463,354 116.27%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales		\$4,800,000	0.11%		\$0	0.00%	\$4,800,000	0.10%	\$3,629,299	0.10%	-\$1,170,701	75.61%	-\$1,170,701 75.61%
		<b>\$3,897,477,827</b>	<b>88.35%</b>		<b>-\$98,807,962</b>	<b>-22.46%</b>	<b>\$3,798,669,865</b>	<b>78.30%</b>	<b>\$3,054,295,246</b>	<b>86.95%</b>	<b>-\$744,374,619</b>	<b>80.40%</b>	<b>-\$843,182,581 78.37%</b>
<b>SUMA DE SUBSIDIOS</b>		<b>\$4,411,404,659</b>	<b>100.00%</b>		<b>-\$66,643,463</b>	<b>-15.15%</b>	<b>\$4,344,761,196</b>	<b>89.56%</b>	<b>\$3,512,883,880</b>	<b>100.00%</b>	<b>-\$831,877,316</b>	<b>80.85%</b>	<b>-\$898,520,778 79.63%</b>
<b>(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)</b>		<b>\$0</b>	<b>0.00%</b>		<b>\$506,544,039</b>	<b>115.15%</b>	<b>\$506,544,039</b>	<b>10.44%</b>	<b>\$0</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0 0.00%</b>
<b>(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2025</b>		<b>\$4,411,404,659</b>	<b>100.00%</b>		<b>\$439,900,577</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$4,851,305,235</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$3,512,883,880</b>	<b>100.00%</b>	<b>-\$831,877,316</b>	<b>72.41%</b>	<b>-\$898,520,778 79.63%</b>

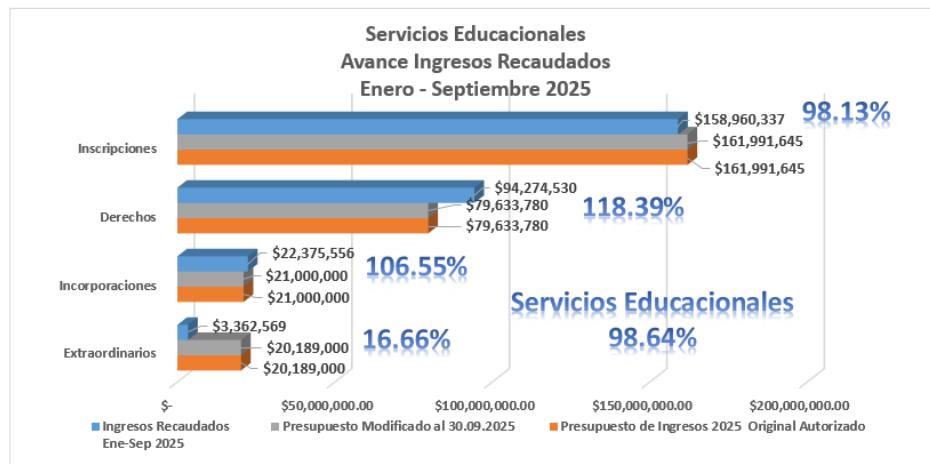
(\*) De ejercicios anteriores

/1 Comparativo respecto al presupuesto modificado al cierre del 30 de septiembre de 2025

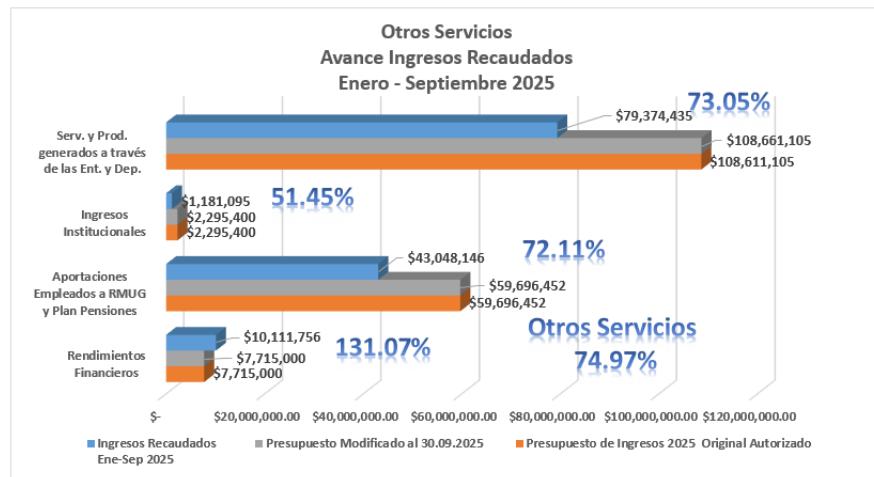
/2 Comparativo respecto al presupuesto original autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio 2025



A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados durante al cierre del tercer trimestre 2025, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio actual, así como con respecto al presupuesto modificado, distinguiendo entre Servicios Educacionales, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



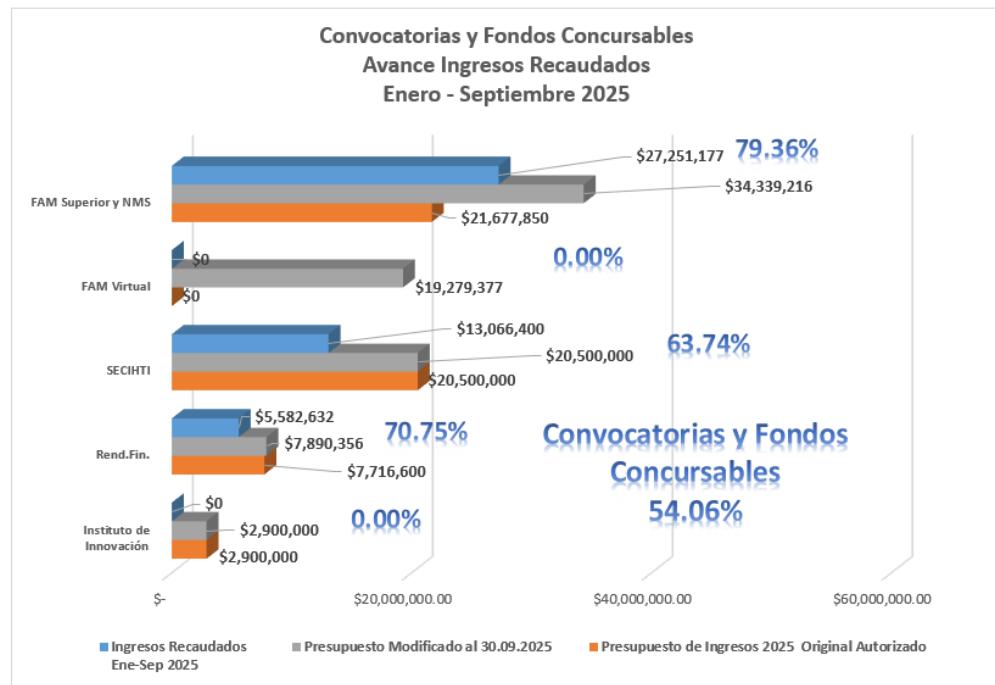
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educacionales se observa una captación del 98.64 por ciento respecto al presupuesto modificado autorizado. En el caso de los ingresos por inscripciones prácticamente se alcanza la cifra presupuestada originalmente, en tanto que en lo que corresponde a ingresos por derechos y pago de cuotas de escuelas incorporadas, han superado los montos que se estimaron al inicio del ejercicio.



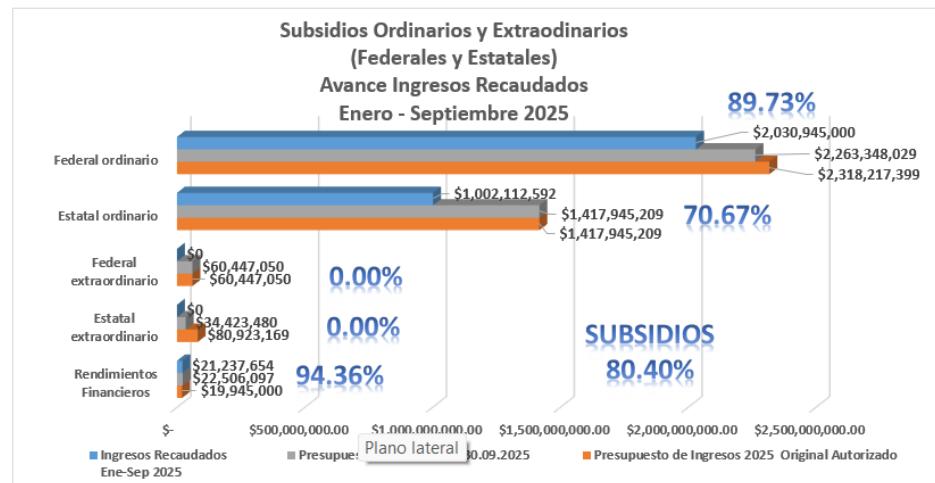
En el rubro de Otros Servicios se obtuvieron ingresos por \$133 millones 715 mil 433 pesos, cifra que representa el 74.97 por ciento de avance en la recaudación de estos conceptos, con respecto al presupuesto modificado. En este apartado, los ingresos de mayor peso son los correspondientes a la venta de servicios y productos por parte de



las dependencias y entidades, que al momento se ha recaudado el 73.05 por ciento respecto a la estimación original de ingresos. En cuanto a los rendimientos financieros, no obstante, las bajas en la tasa de interés de referencia por parte del Banco de México, se han generado en cantidad mayor a lo pronosticado, debido a la administración de los flujos de efectivo de los recursos generados por la Universidad de Guanajuato, desde el momento de su recaudación hasta el momento en que son ejercidos.



En cuanto a los ingresos obtenidos a través de Convocatorias y Fondos Concursables, al 30 de septiembre de 2025, se tuvo una recaudación del 54.06 por ciento con respecto al presupuesto modificado al cierre del periodo que se reporta. En el caso de los recursos del Fondo de Aportación Múltiple (FAM) tanto para nivel superior como nivel medio superior, alcanzaron un 79.36 por ciento respecto al presupuesto modificado, en tanto que el monto recaudado por las ministraciones de los proyectos autorizados por la SECIHTI alcanzo un 63.74% cifra que muy probablemente superará el 100% al cierre del ejercicio, debido al gran número de nuevos proyectos autorizados por esa Secretaría a esta Casa de Estudios.



Finalmente, en cuanto a los subsidios ordinarios, tanto federal como estatal, las administraciones se recibieron conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y por el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, calendario formalizado en el Anexo de Ejecución para el ejercicio 2025 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero firmado en 2016.



## 2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025.

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al Presupuesto de Ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales al Presupuesto de Egresos:

Durante los meses de julio a septiembre se realizaron ajustes al monto determinado como ahorro presupuestal, se realizó la devolución de remanentes de proyectos INNOVACIÓN Guanajuato por \$41 mil 039 pesos y una disminución por subsistencia de \$73 mil 838 pesos. Con corte al 30 de septiembre, el ahorro presupuestal modificado corresponde a la cantidad de \$506 millones 544 mil 39 pesos.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

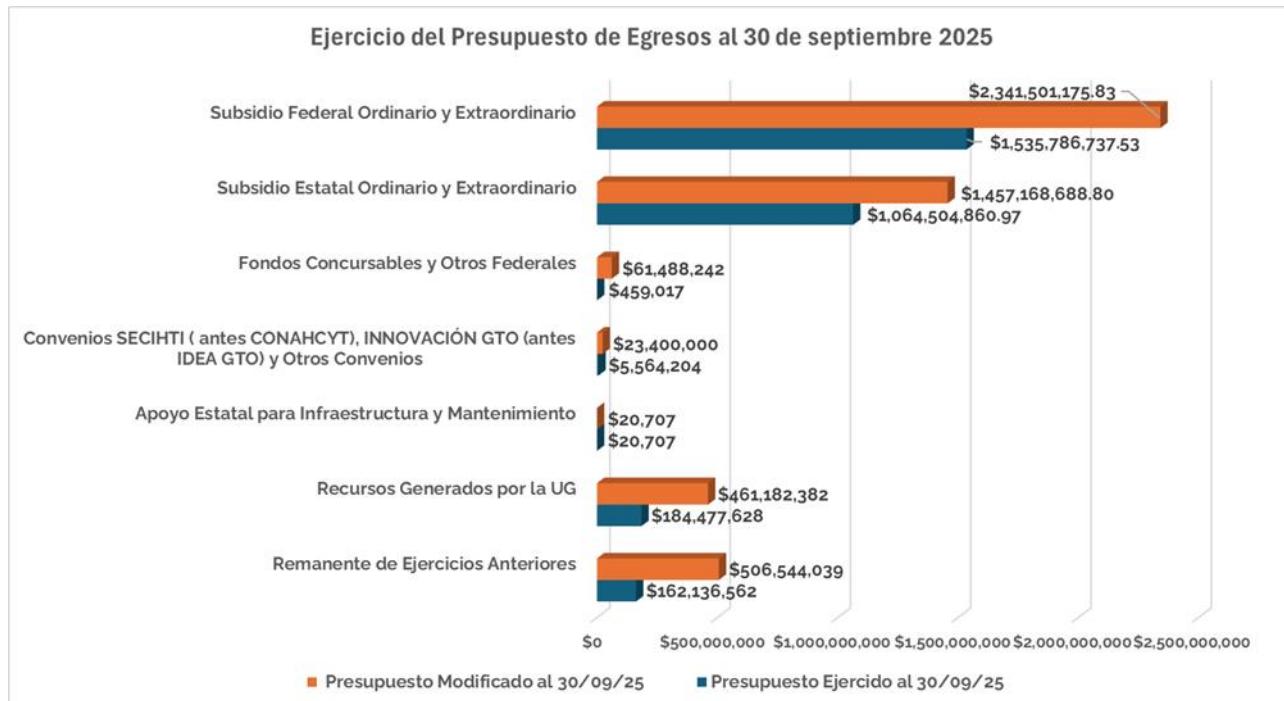
En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 60.87 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión.

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, se ejercieron \$1,535 millones 786 mil 738 pesos, monto que representa el 65.59 por ciento respecto al presupuesto modificado.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario, se ejercieron \$1,064 millones 504 mil 861 pesos, correspondiente a un 73.05 por ciento del presupuesto modificado.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$459 mil 17 pesos del total modificado de \$61 millones 488 mil 242 pesos; es decir, tuvimos un ejercicio del 0.75 por ciento
- De los recursos de convenios con diversos organismos como SECIHTI e INNOVACIÓN-Guanajuato se ejerció un 23.78 por ciento por un importe de \$5 millones 564 mil 204 pesos respecto al presupuesto modificado de \$23 millones 400 mil pesos.

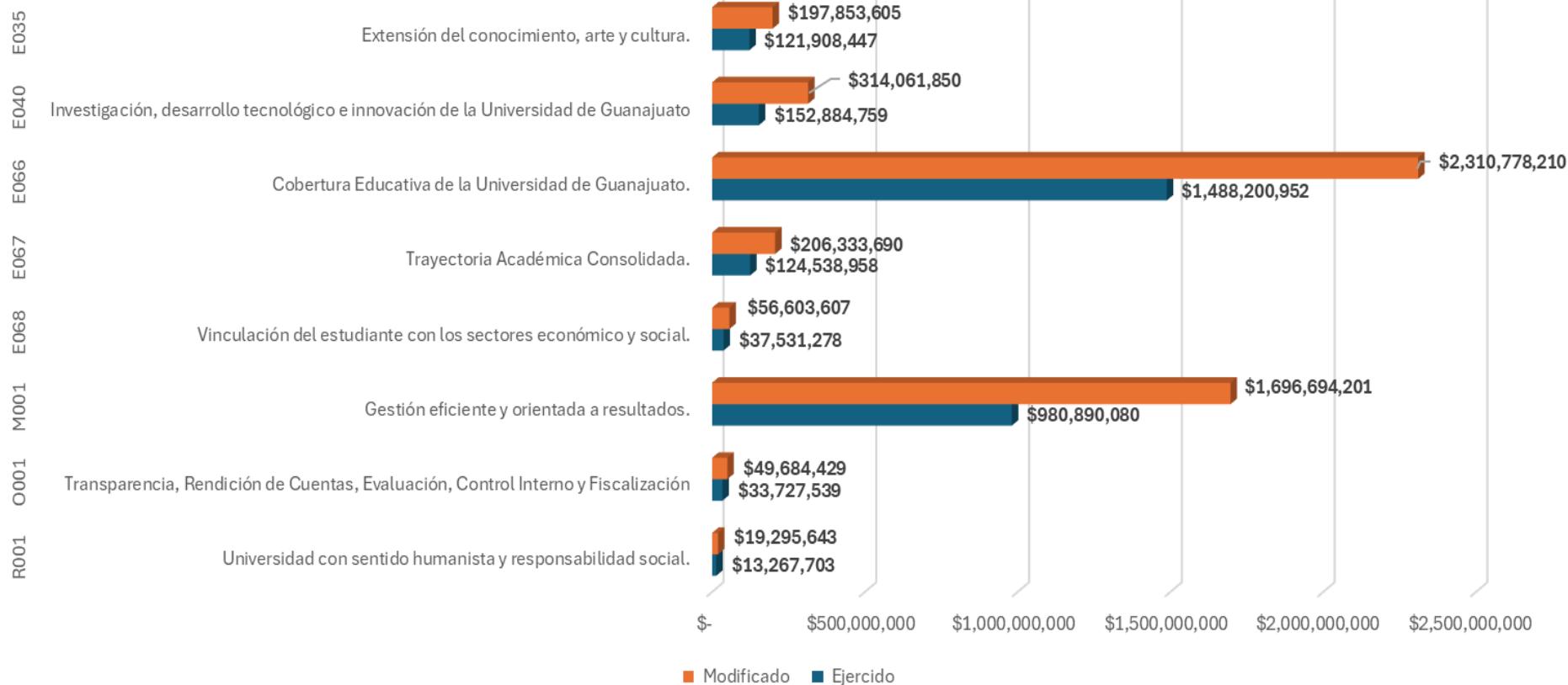


- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$162 millones 136 mil 562 pesos del presupuesto modificado por \$506 millones 544 mil 039 pesos; es decir, un 32.01 por ciento respecto a este último.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$132 millones 949 mil 502 pesos del presupuesto modificado por \$506 millones 658 mil 992 pesos; es decir, un 26.24 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica.



### Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 30 de septiembre 2025





**Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2025**

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2025	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/06/25	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado al 30/09/25	% de distribución
<b>Gasto Corriente</b>					
Servicios Personales	\$ 3,735,294,297	\$ 3,769,615,967	\$ 49,141	\$ 3,769,665,108	77.70%
Materiales y Suministros	\$ 118,586,497	\$ 148,754,918	-\$ 7,596,948	\$ 141,157,970	2.91%
Servicios Generales	\$ 393,629,028	\$ 552,158,602	-\$ 14,157,126	\$ 538,001,476	11.09%
<b>Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas</b>					
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 79,510,010	\$ 142,035,081	\$ 3,515,366	\$ 145,550,447	3.00%
<b>Gasto de Inversión</b>					
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 53,977,314	\$ 119,271,168	\$ 11,366,143	\$ 130,637,311	2.69%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 30,407,512	\$ 117,933,865	\$ 8,359,059	\$ 126,292,924	2.60%
<b>Total</b>	<b>\$ 4,411,404,659</b>	<b>\$ 4,849,769,600</b>	<b>\$ 1,535,635</b>	<b>\$ 4,851,305,235</b>	<b>100.00%</b>

**Presupuesto de Egresos ejercido al 30 de septiembre de 2025 por fuente de financiamiento**

Fuente de Financiamiento	Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de septiembre 2025						
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/06/25	Ampliaciones/ Reducciones tercer trimestre	Presupuesto Modificado al 30/09/25	Presupuesto Ejercido al 30/09/25	% de Presupuesto ejercido vs modificado	
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,393,809,449	\$ 2,339,897,696	\$ 1,603,480	\$ 2,341,501,176	\$ 1,535,786,738	65.59%	
Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,503,668,378	\$ 1,457,168,689	\$ -	\$ 1,457,168,689	\$ 1,064,504,861	73.05%	
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ -	\$ 24,745	-\$ 4,038	\$ 20,707	\$ 20,707	100.00%	
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 29,394,450	\$ 61,487,096	\$ 1,146	\$ 61,488,242	\$ 459,017	0.75%	
Convenios SECIHTI (antes CONAHCYT), INNOVACIÓN GTO y Otros Convenios	\$ 23,400,000	\$ 23,400,000	\$ -	\$ 23,400,000	\$ 5,564,204	23.78%	
Recursos Generados por la UG	\$ 461,132,382	\$ 461,132,382	\$ 50,000	\$ 461,182,382	\$ 184,477,628	40.00%	
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 506,658,992	-\$ 114,953	\$ 506,544,039	\$ 162,136,562	32.01%	
<b>Total general</b>	<b>\$ 4,411,404,659</b>	<b>\$ 4,849,769,600</b>	<b>\$ 1,535,635</b>	<b>\$ 4,851,305,235</b>	<b>\$ 2,952,949,716</b>	<b>60.87%</b>	



**Clasificación funcional del gasto (Finalidad, función y subfunción) al 30 de septiembre de 2025**

Función	Descripción	Presupuesto		Presupuesto		Presupuesto	
		Autorizado	Modificado	Modificado	Ejercido	Ejercido	Ejercido
252	Educación Media Superior	\$ 520,250,912	\$ 496,232,746	\$ 280,130,716			
253	Educación Superior	\$ 1,940,322,180	\$ 2,059,605,633	\$ 1,364,323,509			
254	Posgrado	\$ 27,592,319	\$ 36,641,909	\$ 13,511,855			
256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$ 1,723,910,151	\$ 1,967,597,918	\$ 1,152,343,223			
381	Investigación Científica	\$ 184,160,153	\$ 281,035,394	\$ 142,101,085			
382	Desarrollo Tecnológico	\$ 13,365,000	\$ 8,895,054	\$ 387,926			
383	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$ 1,457,641	\$ 950,644	\$ 63,183			
384	Innovación	\$ 346,302	\$ 345,937	\$ 88,218			
<b>Total general</b>		<b>\$ 4,411,404,659</b>	<b>\$ 4,851,305,235</b>	<b>\$ 2,952,949,716</b>			

**Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 30 de septiembre 2025**

	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 179,293,470	\$ 197,853,605	\$ 121,908,447	\$ 75,945,159
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 218,507,128	\$ 314,061,850	\$ 152,884,759	\$ 161,177,091
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 2,252,145,946	\$ 2,310,778,210	\$ 1,488,200,952	\$ 822,577,257
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 172,010,888	\$ 206,333,690	\$ 124,538,958	\$ 81,794,733
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 46,035,086	\$ 56,603,607	\$ 37,531,278	\$ 19,072,329
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,476,389,470	\$ 1,696,694,201	\$ 980,890,080	\$ 715,804,121
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 51,826,458	\$ 49,684,429	\$ 33,727,539	\$ 15,956,890
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 15,196,212	\$ 19,295,643	\$ 13,267,703	\$ 6,027,940
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,411,404,659</b>	<b>\$ 4,851,305,235</b>	<b>\$ 2,952,949,716</b>	<b>\$ 1,898,355,520</b>

**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2025**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



<b>Presupuesto de Egresos por Proceso Presupuestal al 30 de septiembre de 2025</b>						
<b>Proceso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Subejercicio</b>	
GA2065	Dirección Estratégica de la Universidad de Guanajuato.	\$ 51,826,458	\$ 49,684,429	\$ 33,727,539	\$ 15,956,890	
GB1136	Gestión efectiva de la Universidad de Guanajuato.	\$ 1,476,389,470	\$ 1,696,694,201	\$ 980,890,080	\$ 715,804,121	
GC1271	Gestión para la preservación de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.	\$ 15,196,212	\$ 19,295,643	\$ 13,267,703	\$ 6,027,940	
PBo844	Administración de la trayectoria de profesores para la investigación y posgrados.	\$ 20,281,032	\$ 23,583,471	\$ 10,244,347	\$ 13,339,124	
PB0847	Prestación de Servicios de extensión cultural.	\$ 117,043,457	\$ 119,883,726	\$ 82,371,600	\$ 37,512,126	
PB2855	Administración de la trayectoria del estudiante.	\$ 56,522,572	\$ 59,794,901	\$ 39,864,013	\$ 19,930,888	
PB2856	Prestación de servicios de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 53,329,840	\$ 63,011,379	\$ 38,207,192	\$ 24,804,187	
PB2857	Prestación de servicios de internacionalización y movilidad.	\$ 22,442,776	\$ 26,138,850	\$ 19,673,716	\$ 6,465,133	
PB2858	Vinculación y cooperación con el entorno para la gestión del emprendimiento en la comunidad estudiantil de la UG.	\$ 626,656	\$ 868,929	\$ 380,804	\$ 488,125	
PB2859	Vinculación y cooperación de los estudiantes y profesores con el entorno.	\$ 22,965,654	\$ 29,595,828	\$ 17,476,758	\$ 12,119,071	
PB2860	Divulgación y difusión científica y tecnológica.	\$ 10,202,552	\$ 14,016,161	\$ 7,751,086	\$ 6,265,075	
PB2861	Prestación de servicios de formación para la extensión cultural.	\$ 3,591,990	\$ 1,947,987	\$ 531,802	\$ 1,416,186	
PB2862	Prestación de Servicios de Producción Editorial.	\$ 12,596,902	\$ 15,217,466	\$ 9,870,948	\$ 5,346,518	
PB2863	Prestación de Servicios para llevar a cabo la Educación Continua.	\$ 41,797,945	\$ 46,947,241	\$ 22,787,592	\$ 24,159,649	
PB2893	Gestión, asignación y seguimiento de becas.	\$ 54,510,093	\$ 69,103,880	\$ 43,980,219	\$ 25,123,661	
PB3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 4,263,176	\$ 13,857,186	\$ 6,346,506	\$ 7,510,680	
PB3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 18,872,350	\$ 43,791,263	\$ 5,597,220	\$ 38,194,043	
PB3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 65,962,566	\$ 121,287,255	\$ 49,358,564	\$ 71,928,691	
PB3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 7,648,383	\$ 14,423,531	\$ 2,487,533	\$ 11,935,997	
PC0845	Cooperación con el entorno para la investigación y registro de cuerpos académicos.	\$ 169,151,195	\$ 232,670,954	\$ 129,292,106	\$ 103,378,848	
PC2852	Administración de la trayectoria de los programas educativos de la UG.	\$ 937,334,037	\$ 883,270,491	\$ 538,569,003	\$ 344,701,488	
PC2853	Administración de la trayectoria académica y administrativa de profesores de la UG.	\$ 1,248,849,343	\$ 1,305,659,583	\$ 900,273,384	\$ 405,386,199	
QA0423	Proyecto de inversión Campus Celaya-Salvatierra, sede Salvatierra	\$ -	\$ 560,880	\$ -	\$ 560,880	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>		<b>\$ 4,411,404,659</b>	<b>\$ 4,851,305,235</b>	<b>\$ 2,952,949,716</b>	<b>\$ 1,898,355,520</b>	



### **2.3.1 Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero**

#### **Avance al 30 de septiembre 2025**

Los recursos federales y estatales provenientes del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, han sido ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos de subsidio federal desglosado por capítulo del gasto.

<b>Avance del Subsidio Federal Ordinario al 30 de septiembre de 2025</b>						
<b>(Por rubro de Gasto)</b>						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/06/25	Presupuesto Modificado al 30/09/25	Presupuesto Ejercido al 30/09/25	Rendimientos financieros recaudados y estimación	
<b>Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 2,318,217,399</b>	<b>\$ 2,263,348,029</b>	<b>\$ 2,263,348,029</b>	<b>\$ 1,535,786,738</b>	<b>\$ 17,706,097</b>	
Servicios Personales	\$ 2,159,695,846	\$ 2,097,835,146	\$ 2,097,835,146	\$ 1,417,161,379	\$ 15,248,995	
Gasto de Operación	\$ 158,521,553	\$ 165,512,883	\$ 165,512,883	\$ 118,625,359	\$ 2,457,102	
<b>Total de Subsidio Federal Ordinario</b>	<b>\$ 2,318,217,399</b>	<b>\$ 2,263,348,029</b>	<b>\$ 2,263,348,029</b>	<b>\$ 1,535,786,738</b>	<b>\$ 17,706,097</b>	

En cuanto a los recursos Estatales autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, en apego al Convenio de Apoyo Financiero, se presenta el cuadro analítico por capítulo de gasto. Importante mencionar que para este ejercicio, el total del recurso destinado por el Estado proviene de participaciones.

<b>Avance del Subsidio Estatal Ordinario al 30 de septiembre de 2025 (Por rubro de Gasto)</b>						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 30/06/25	Modificado al 30/09/25	Ejercido al 30/09/25	Rendimientos financieros recaudados y estimación	
<b>Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,417,945,209</b>	<b>\$ 1,417,945,209</b>	<b>\$ 1,417,945,209</b>	<b>\$ 1,064,504,861</b>	<b>\$ 4,800,000</b>	
Servicios Personales	\$ 1,301,776,323	\$ 1,308,767,652	\$ 1,308,767,609	\$ 1,002,687,203	\$ -	
Gasto de Operación	\$ 116,168,886	\$ 109,177,557	\$ 109,177,600	\$ 61,817,658	\$ 4,800,000	
<b>Total Subsidio Estatal Ordinario</b>	<b>\$ 1,417,945,209</b>	<b>\$ 1,417,945,209</b>	<b>\$ 1,417,945,209</b>	<b>\$ 1,064,504,861</b>	<b>\$ 4,800,000</b>	

**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2025**



A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio de Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2025 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA <b>SEP</b> Y EL <b>EJECUTIVO ESTATAL</b>			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2025			
IRREDUCTIBLE 2025	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,404,445,674.00	935,432,448.00	2,339,878,122.00
* Sueldos	704,614,669.00	468,959,323.00	1,173,573,992.00
* Sueldos peso a peso	1,315,375.00	1,315,375.00	2,630,750.00
* Prestaciones ligadas	612,127,177.00	407,403,876.00	1,019,531,053.00
* Prestaciones ligadas peso a peso	587,108.00	587,108.00	1,174,216.00
* Prestaciones no ligadas	85,618,022.00	56,983,443.00	142,601,465.00
* Prestaciones no ligadas peso a peso	183,323.00	183,323.00	366,646.00
Estímulos al personal Docente	79,809,991.00	53,117,883.00	132,927,874.00
Gasto de operación	710,006,155.00	472,547,650.00	1,182,553,805.00
Gasto de operación peso a peso	69,086,209.00	69,086,209.00	138,172,418.00
<b>SUMA</b>	<b>2,263,348,029.00</b>	<b>1,530,184,190.00</b>	<b>3,793,532,219.00</b>
(+) Estatal Adicional	-	- 112,238,981.20	- 112,238,981.20
<b>TOTAL 2025</b>	<b>2,263,348,029.00</b>	<b>1,417,945,208.80</b>	<b>3,681,293,237.80</b>

REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2025			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2025 Modificado			
IRREDUCTIBLE 2025	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,997,929,043.13	1,265,760,825.05	3,263,689,868.18
* Sueldos	883,206,796.39	534,686,691.86	1,417,893,488.25
* Sueldos peso a peso	3,126,281.18	0.00	3,126,281.18
* Prestaciones ligadas	952,041,711.82	422,686,714.82	1,374,728,426.64
* Prestaciones ligadas peso a peso	3,941,835.38	0.00	3,941,835.38
* Prestaciones no ligadas	153,177,141.99	308,387,418.37	461,564,560.36
* Prestaciones no ligadas peso a peso	2,435,276.37	0.00	2,435,276.37
Estímulos al personal Docente	99,906,103.26	43,006,784.00	142,912,887.26
Gasto de operación	165,512,882.61	109,177,599.75	274,690,482.36
Gasto de operación peso a peso	0.00	0.00	0.00
<b>SUMA</b>	<b>2,263,348,029.00</b>	<b>1,417,945,208.80</b>	<b>3,681,293,237.80</b>
(+) Estatal Adicional	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL 2025</b>	<b>2,263,348,029.00</b>	<b>1,417,945,208.80</b>	<b>3,681,293,237.80</b>



En atención a la Cláusula DECIMA del Anexo de Ejecución para el ejercicio 2025 dentro del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016 que establece: "Para el cumplimiento del presente instrumento la Universidad realizará las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se estableció el "PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL PARA EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2025" que contempla los rubros en los cuales se considera que se pueden tener ahorros durante el ejercicio de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Plan de Ahorro Institucional 2025		
Partida Presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado
2111	Materiales y útiles de oficina	588,917.85
2161	Material de limpieza	173,544.34
2171	Materiales y útiles de enseñanza	26,983.25
2212	Productos alimenticios p personas en lugar trabajo	800,013.32
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	4,622.10
2721	Prendas de seguridad	82,767.80
2741	Productos textiles	6,049.00
2911	Herramientas menores	85,388.19
3171	Servicios de acceso de internet	366,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	3,626,408.08
3362	Servicios de impresión	192,133.62
3363	Servicios de fotocopiado	260,023.08
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	48,027.86
3921	Otros impuestos y derechos	43,280.08
<b>Importe total</b>		<b>6,304,158.57</b>

**Universidad de Guanajuato**  
**Cuarta Modificación al Presupuesto 2025**

UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO



A continuación, se presenta el avance en el ejercicio de las partidas consideradas en el plan de ahorro mencionadas, al 30 de septiembre 2025:

Partida Presupuestal	Descripción	Ahorro enero-septiembre	Presupuesto autorizado enero-septiembre	Presupuesto ejercido enero-septiembre	% de ahorro respecto al presupuesto autorizado
2111	Materiales y útiles de oficina	\$ 2,833,780.85	\$ 4,733,234.93	\$ 1,899,454.08	59.87%
2161	Material de limpieza	\$ 4,127,153.43	\$ 6,854,216.14	\$ 2,727,062.71	60.21%
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 487,733.08	\$ 731,363.98	\$ 243,630.90	66.69%
2212	Productos alimenticios p personas en lugar trabajo	\$ 620,560.70	\$ 6,129,049.02	\$ 5,508,488.32	10.12%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 57,975.43	\$ 76,492.00	\$ 18,516.57	75.79%
2721	Prendas de seguridad	\$ 180,896.07	\$ 396,739.00	\$ 215,842.93	45.60%
2741	Productos textiles	\$ 50,032.26	\$ 56,490.00	\$ 6,457.74	88.57%
2911	Herramientas menores	\$ 73,414.47	\$ 496,804.59	\$ 423,390.12	14.78%
3171	Servicios de acceso a internet	\$ 2,789,462.01	\$ 4,574,997.00	\$ 1,785,534.99	60.97%
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 5,859,533.10	\$ 36,243,787.79	\$ 30,384,254.69	16.17%
3362	Servicios de impresión	\$ 173,847.50	\$ 822,472.00	\$ 648,624.50	21.14%
3363	Servicios de fotocopiado	-\$ 199,324.10	\$ 1,315,085.59	\$ 1,514,409.69	-15.16%
3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos	\$ 70,233.82	\$ 174,416.31	\$ 104,182.49	40.27%
3921	Otros impuestos y derechos	\$ 107,174.05	\$ 423,740.52	\$ 316,566.47	25.29%
<b>Importe total</b>		<b>\$ 17,232,472.67</b>	<b>\$ 63,028,888.87</b>	<b>\$ 45,796,416.20</b>	<b>27.34%</b>

De igual manera nos permitimos señalar que los ahorros generados en las partidas presupuestales detalladas se destinarán a cubrir otras necesidades de igual importancia y relevancia para la operación institucional.



## 2.4 Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año 2025 incluye las previsiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios, prestaciones y cuotas patronales e impuestos considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como el pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos, intereses y prestaciones correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Proyección para la convocatoria del Estímulo al desempeño del personal docente por el ciclo abril 2025 a diciembre 2025;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo, Condiciones Generales de Trabajo para trabajadores de Confianza y Acuerdos Rectorales;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y los convenios que a él se adicionan, los cuales son celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs) es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	1,546.25
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	724.00
Orquesta Sinfónica	117.00
Técnico Académico	582.65
Administrativo de Servicios	877.50
Administrativo de Oficina	549.85
Administrativo de Confianza	194.25
Directivo de Confianza	174.00
Mando Superior	247.50
Mandos Medios	629.00
No clasificado	19.00
<b>Sumas</b>	<b>5,661.00</b>



Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimilados al tabulador de base es:

<b>Función</b>	<b>Número de plazas s/40 hrs</b>
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	589.50
Orquesta Sinfónica	60.50
Técnico Académico	15.00
Administrativo de Servicios	664.00
Administrativo de Oficina	356.00
Administrativo de Confianza	132.50
Directivo de Confianza	3.00
Mando Superior	16.00
Mandos Medios	275.00
No clasificado	5.00
<b>Sumas</b>	<b>2,116.50</b>

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

#### **Prestaciones Ligadas**

<b>Concepto</b>	<b>Fundamento</b>
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-35 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R.	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliográfico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superación y Desarrollo Académico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002, Acuerdo Rectoral del 9 de octubre 2015.
Fondo Ahorro	Convenio 1 de Marzo 2005



**Prestaciones No Ligadas**

<b>Concepto</b>	<b>Fundamento</b>
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Ayuda para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 y IX-18bis ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 y XXI-4 ASPAAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 y 14 bis ASPAAUG; XXXII-20 y Convenio 09 mayo 2016 ASTAUG
Gastos escolares y Apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 y Convenio 28 Feb 2006 cláusula segunda punto 5 ASTAUG
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Ayuda para transporte y gastos de transportación	XXVII-33 y Convenio del 02jun2014 ASPAAUG; Convenios del 23jun 2009, 14dic2009, 02ago12, 15nov2022, 25feb2022, 15nov2022 y 15feb2025 ASTAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-40 inciso A-1 ASPAAUG; XXXII-7 inciso A-1 ASTAUG
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 ASTAUG
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10



Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 16
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Apoyo Económico y bono	IX-4 ASPAAUG; XXXII-22 y Transitorio 6 del CCT 2022 ASTAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; Convenio del 2 de marzo de 2011 cláusula 2, ASTAUG.
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX numerales 36, 39 y 40 y XXVII-9 ASPAAUG; X numerales 12, 13 y 15, XXXII numerales 7 y 14 ASTAUG
Indemnizaciones y sentencias laborales	Ley Federal del Trabajo y Sentencia Judicial para caso particular
Complemento de pensiones y jubilaciones	Cláusula IX numerales 29 al 35 y 37 ASPAAUG; Cláusula X numerales 7 al 11 ASTAUG
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Sueldo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Convenio 7 marzo 2008 ASTAUG, Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y Estímulos extraordinarios (24abr2017)
Estímulo para Profesores de Tiempo Parcial	XXVII 31bis inciso a ASPAAUG
Reconocimiento músicos OSUG	XXVII 31bis inciso c ASPAAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo, ropa.	XXVII numerales 6 y 6bis ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio 27 Feb 2018 y XXXIII 4to párrafo ASTAUG
Gasto Red Médica Universitaria	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX-12 bis, XXVII numerales 1, 2, 11, 13, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 31bis, 34, 35 y 36 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 5, 17, 19, 29, 30, 31 y 34. XXXIII y Convenios del 7 marzo 2008 y 17 enero 2002 ASTAUG



## **2.5. Comentarios Finales**

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



### 3. Anexos.

## ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

**Anexo**   **Concepto**

- 3.1 Plantilla de Personal.
- 3.2 Tabulador de Sueldos.
- 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).
- 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).
- 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).
- 3.6 Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).
- 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).
- 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).
- 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

### 3.1 Plantilla de Personal

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	36.00	Docente	2,181,897.00	0.00	0.00	392,735.52	2,574,632.52
1	AH, BH	Profesor Titular B	105.00	Docente	4,463,233.84	0.00	0.00	840,165.04	5,303,398.88
1	AG, BG	Profesor Titular A	404.50	Docente	14,457,253.39	0.00	0.00	2,803,109.93	17,260,363.32
1	AF, BF	Profesor Asociado C	401.75	Docente	11,275,289.70	0.00	0.00	2,244,912.23	13,520,201.93
1	AE, BE	Profesor Asociado B	244.00	Docente	5,508,612.90	0.00	0.00	1,135,896.30	6,644,509.20
1	AD, BD	Profesor Asociado A	166.50	Docente	2,956,331.34	0.00	0.00	631,178.91	3,587,510.25
1	AC, BC	Profesor Asistente C	106.75	Docente	2,029,751.00	0.00	0.00	445,961.00	2,475,712.00
1	AB, BB	Profesor Asistente B	57.75	Docente	1,013,394.97	0.00	0.00	227,288.32	1,240,683.29
1	AA, BA	Profesor Asistente A	21.00	Docente	350,629.89	0.00	0.00	79,734.72	430,364.61
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	40,362.63	0.00	0.00	10,094.04	50,456.67
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	374.00	Docente	7,872,705.48	0.00	0.00	472,360.02	8,345,065.50
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	350.00	Docente	6,444,340.52	0.00	0.00	386,657.74	6,830,998.26
3	DZ	Concertino	1.00	No Docente	36,406.95	0.00	0.00	7,037.11	43,444.06
3	DU	Concertino	0.00	No Docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	DX	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	23,588.40	0.00	0.00	4,986.14	28,574.54
3	DN	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	64,332.03	0.00	0.00	13,929.12	78,261.15
3	DE, DP	Principal de Sección	17.00	No Docente	326,977.92	0.00	0.00	71,708.48	398,686.40
3	DW	Principal de Sección	14.00	No Docente	314,716.36	0.00	0.00	67,322.64	382,039.00
3	DV	Cooprincipal de Sección	8.00	No Docente	169,025.84	0.00	0.00	36,740.16	205,766.00
3	DD	Cooprincipal de Sección	7.00	No Docente	134,452.43	0.00	0.00	29,996.33	164,448.76
3	DI	Fila	38.00	No Docente	750,680.12	0.00	0.00	166,164.88	916,845.00
3	DA, DB, DC	Fila	28.00	No Docente	426,522.45	0.00	0.00	97,028.72	523,551.17
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.50	No Docente	617,745.44	0.00	0.00	127,321.36	745,066.80
4	EF	Técnico Académico Profesional C	170.40	No Docente	3,617,230.95	0.00	0.00	777,221.36	4,394,452.31
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.00	No Docente	1,164,283.52	0.00	0.00	263,641.29	1,427,924.81
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	67.00	No Docente	1,026,609.88	0.00	0.00	239,522.81	1,266,132.69
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	106.50	No Docente	1,327,776.96	0.00	0.00	330,068.99	1,657,845.95
4	JB	Entrenador B	1.75	No Docente	22,453.78	0.00	0.00	5,713.59	28,167.37
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	51.00	No Docente	548,622.00	0.00	0.00	146,191.59	695,153.59
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	32.00	No Docente	337,809.43	0.00	0.00	92,015.31	429,824.74
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	27.00	No Docente	252,437.09	0.00	0.00	70,871.69	323,308.78
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	31.00	No Docente	260,623.72	0.00	0.00	76,332.68	336,956.40
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	5.50	No Docente	41,685.05	0.00	0.00	12,578.08	54,263.13
6	IK, IL	Operador de Vehículos	93.00	Servicios	970,256.91	0.00	0.00	221,589.24	1,191,846.15
6	IV	Técnico Especializado	66.00	Servicios	675,771.36	0.00	0.00	154,812.90	830,584.26
6	IU	Tipográfico B	2.00	Servicios	18,802.56	0.00	0.00	4,371.30	23,173.86
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	62.00	Servicios	577,105.92	0.00	0.00	134,406.70	711,512.62
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	135.00	Servicios	1,138,636.00	0.00	0.00	270,110.70	1,408,646.70
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	173,176.74	0.00	0.00	41,656.56	214,833.30
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	22,834.44	0.00	0.00	5,531.37	28,365.81
6	IC	Vigilante	202.00	Servicios	1,353,926.40	0.00	0.00	333,479.04	1,687,405.44
6	ID	Mensajero	3.00	Servicios	21,155.10	0.00	0.00	5,210.61	26,365.71
6	IE	Conserje	11.00	Servicios	82,959.47	0.00	0.00	20,135.28	103,094.75
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	278.50	Servicios	1,799,479.40	0.00	0.00	444,904.97	2,244,384.37
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	73.00	Administrativo	754,922.20	0.00	0.00	172,660.33	927,582.53
6	HK	Asistente de Biblioteca B	73.00	Administrativo	686,293.44	0.00	0.00	159,552.45	845,845.89
6	HR	Asistente Ejecutivo	145.50	Administrativo	1,302,077.28	0.00	0.00	302,712.53	1,604,789.81
6	HM	Secretaria Ejecutiva	63.50	Administrativo	515,331.14	0.00	0.00	122,023.66	637,354.80
6	HN	Encargado de Ventanilla	39.00	Administrativo	289,607.58	0.00	0.00	68,575.28	358,182.86
6	HL	Almacenista	4.00	Administrativo	34,071.48	0.00	0.00	8,067.68	42,139.16
6	HH, HP	Asistente Administrativo	70.50	Administrativo	550,457.78	0.00	0.00	131,452.32	681,920.10
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	5.00	Administrativo	31,174.76	0.00	0.00	7,514.40	38,689.16
6	HB, HF, HI	Secretaria	20.35	Administrativo	154,893.62	0.00	0.00	37,521.13	192,414.75
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	54.00	Administrativo	380,821.08	0.00	0.00	92,626.71	473,447.79
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	14,103.40	0.00	0.00	3,473.74	17,577.14
7	GJ	Encargado Administrativo D	58.00	Administrativo	658,343.50	0.00	0.00	148,364.00	806,707.50
7	GO	Encargado Administrativo C	24.75	Administrativo	267,537.35	0.00	0.00	60,752.09	328,289.44
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo	129,715.08	20,963.40	38,932.08	29,455.56	219,066.12
7	GI	Encargado Administrativo B	19.00	Administrativo	193,355.02	0.00	0.00	44,340.87	237,695.89
7	GH	Encargado Administrativo A	7.00	Administrativo	66,802.68	0.00	0.00	15,489.25	82,291.93
7	GF	Asistente Administrativo C	14.00	Administrativo	124,062.12	0.00	0.00	28,765.75	152,827.87
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo	19,086.48	0.00	0.00	4,425.50	23,511.98
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	3.00	Administrativo	27,765.90	0.00	0.00	6,473.28	34,239.18
7	GC	Secretaria B Taquimecanógrafo	1.00	Administrativo	8,837.82	0.00	0.00	2,078.03	10,915.85
7	GD	Asistente Administrativo B	13.50	Administrativo	117,101.11	0.00	0.00	27,533.90	144,635.01
7	GB	Asistente Administrativo A	37.00	Administrativo	308,394.61	0.00	0.00	73,235.77	381,630.38
7	JE	Asistente Administrativo AAA	0.00	Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JD	Asistente Administrativo AA	3.00	Administrativo	13,458.12	0.00	0.00	3,350.48	16,808.60

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	4.00	Directivo	340,431.24	132,288.44	245,678.60	59,317.00	777,715.28
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	484,837.50	167,883.96	311,784.48	84,846.00	1,049,351.94
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	142,643.70	51,597.24	95,823.42	25,247.00	315,311.36
8	NL	Secretario Académico	2.00	Directivo	142,643.68	51,597.24	95,823.42	25,247.00	315,311.34
8	MB	Rector de Campus C	2.00	Directivo	128,854.80	46,452.12	86,268.24	23,040.76	284,615.92
8	MC	Rector de Campus B	6.00	Directivo	372,166.32	134,166.00	249,165.24	66,818.58	822,316.14
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	169,545.21	61,121.10	113,510.52	30,783.23	374,940.06
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio	2.00	Directivo	113,030.14	40,747.40	75,673.68	20,508.82	249,960.04
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	113,030.14	38,893.18	72,230.16	20,508.82	244,662.30
8	FL	Rector	1.00	Directivo	52,505.40	0.00	0.00	9,612.86	62,118.26
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	51,707.90	12,578.07	23,359.28	9,485.27	97,130.52
8	MG	Director de División C	0.00	Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	KE	Director Administrativo C	25.00	Directivo	1,225,941.75	428,690.50	796,139.00	226,450.75	2,677,222.00
8	MH	Director de División B	4.00	Directivo	168,461.00	60,730.12	112,784.68	31,801.76	373,777.56
8	KF	Director Administrativo B	9.00	Directivo	366,366.33	135,344.70	251,354.43	69,526.62	822,592.08
8	MI	Director de División A	15.00	Directivo	572,587.80	206,418.15	383,347.80	109,794.15	1,272,147.90
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	36,221.09	10,132.32	18,817.17	7,007.37	72,177.95
8	KG	Director Administrativo A	5.00	Directivo	178,593.15	72,445.35	134,541.35	34,634.90	420,214.75
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	29,340.47	7,686.59	14,275.08	5,906.47	57,208.61
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	381,426.11	99,925.67	185,576.04	76,784.11	743,711.93
8	MP	Director de Departamento Académico C	3.00	Directivo	80,377.44	28,976.04	53,812.71	16,496.37	179,662.56
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14.00	Directivo	347,611.04	102,720.94	190,767.36	72,585.80	713,685.14
8	MT	Director de Departamento Académico B	7.00	Directivo	167,475.35	60,374.79	112,124.67	35,280.07	375,254.88
8	MU	Director de Departamento Académico A	45.00	Directivo	995,982.30	359,050.95	666,808.20	213,897.15	2,235,738.60
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	20,915.16	4,751.72	8,824.60	4,558.42	39,049.90
8	NG	Secretario Particular de Campus B	2.00	Mando Superior	51,470.20	18,554.98	34,459.28	10,659.22	115,143.68
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	98,075.34	34,295.24	63,691.12	18,116.06	214,177.76
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	162,829.48	56,388.80	104,722.08	30,900.72	354,841.08
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	0.00	Mando Superior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	NH	Secretario Particular de Campus A	2.00	Mando Superior	47,903.88	17,269.32	32,071.62	10,088.62	107,333.44
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	27,419.72	9,884.80	18,357.49	5,599.15	61,261.16
8	MV	Secretario Académico de División B	4.00	Mando Superior	98,926.04	35,662.88	66,230.96	20,676.20	221,496.08
8	MX	Secretario Académico de División A	11.00	Mando Superior	247,108.84	89,082.84	165,439.45	52,869.41	564,500.54
8	MK	Secretario Académico de Campus C	2.00	Mando Superior	107,886.68	38,893.18	72,230.16	19,685.86	238,695.88
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	201,436.28	72,617.76	134,861.60	37,077.80	445,993.44
8	MS	Secretario Académico de Campus A	3.00	Mando Superior	124,464.09	44,869.29	83,328.60	23,550.24	276,212.22
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	136,880.58	37,734.24	70,077.84	29,172.90	273,865.56
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	213,698.65	61,492.75	114,200.90	47,523.74	436,916.04
8	KM	Jefe de Departamento D	44.50	Mando Superior	1,407,941.48	485,792.56	902,187.44	278,598.76	3,074,520.24
8	FM	Jefe de Departamento C	49.00	Mando Superior	1,351,668.92	438,274.62	813,939.98	275,654.89	2,879,538.41
8	FB	Jefe de Departamento B	47.00	Mando Superior	1,090,261.82	387,544.61	719,725.10	231,405.91	2,428,937.44
8	FA	Jefe de Departamento A	41.00	Mando Superior	909,170.40	307,463.60	571,003.20	193,947.20	1,981,584.40
8	FC	Coordinador General Administrativo	3.00	Mando Superior	98,528.34	31,771.95	59,005.02	19,400.52	208,705.83
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	36,891.02	9,782.92	18,168.32	8,326.58	73,168.84
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	7.00	Mando Superior	100,640.04	27,252.48	50,611.62	23,374.38	201,878.52
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	3.00	Mando Medio	82,755.24	0.00	0.00	16,876.83	99,632.07
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	162,379.42	0.00	0.00	34,464.71	196,844.13
8	KN	Coordinador D	63.00	Mando Medio	1,507,562.04	475,171.76	882,463.20	323,625.60	3,188,822.60
8	GN	Coordinador C	110.00	Mando Medio	2,224,194.58	492,990.95	915,552.25	481,615.80	4,114,353.58
8	GM	Coordinador B	108.50	Mando Medio	1,929,816.55	405,469.21	753,013.64	436,636.01	3,524,935.41
8	GL	Coordinador A	146.50	Mando Medio	2,468,597.12	375,733.44	697,790.27	566,459.88	4,108,490.71
8	GK	Coordinador AA	97.50	Mando Medio	1,217,233.28	195,482.77	363,040.90	307,776.29	2,083,533.24
8	GP	Asistente de Coordinador	55.50	Mando Medio	668,268.10	76,165.38	141,451.48	172,976.46	1,058,861.42
8	JF	Asistente de Coordinador A	23.00	Mando Medio	260,563.00	29,698.00	55,153.75	71,990.25	417,405.00
8	JG	Asistente de Coordinador AA	14.00	Mando Medio	119,552.55	13,626.21	25,305.67	34,884.46	193,368.89
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	72,438.22	27,095.94	50,321.06	14,014.10	163,869.32
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	35,663.53	13,547.97	25,160.54	6,918.17	81,290.21
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	71,147.88	25,648.84	47,633.56	13,807.66	158,237.94
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5.00	No Clasificado	22,063.14	0.00	0.00	0.00	22,063.14
5	FJ	Director Académico (L)	2.00	No Clasificado	706.64	0.00	0.00	0.00	706.64
5	GW	Secretario Académico	2.00	No Clasificado	2,249.72	0.00	0.00	0.00	2,249.72
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.00	No Clasificado	1,124.86	0.00	0.00	0.00	1,124.86
11	OO	Jubilacion AC-40 S/P	1.00	No Clasificado	14,208.25	0.00	0.00	0.00	14,208.25
11	P3, QV, UA	Laudo determinado ante la JCA	3.00	No Clasificado	7,415.64	0.00	0.00	0.00	7,415.64

## 3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato  
 Tabulador de Sueldos 2025  
 Vigente a partir del 10 de Enero 2025

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	60,608.25	767.00	1,818.25	7,879.07	445.00	71,517.57
AH / BH	Profesor Titular B	42,915.71	767.00	1,287.47	5,579.04	445.00	50,994.22
AG / BG	Profesor Titular A	35,763.15	767.00	1,072.89	4,649.21	445.00	42,697.25
AF / BF	Profesor Asociado C	30,997.36	767.00	929.92	4,029.66	445.00	37,168.94
AE / BE	Profesor Asociado B	26,231.49	767.00	786.94	3,410.09	445.00	31,640.52
AD / BD	Profesor Asociado A	22,653.88	767.00	679.62	2,945.00	445.00	27,490.50
AC / BC	Profesor Asistente C	20,297.51	767.00	608.93	2,638.68	445.00	24,757.12
AB / BB	Profesor Asistente B	18,853.86	767.00	565.62	2,451.00	445.00	23,082.48
AA / BA	Profesor Asistente A	17,981.02	767.00	539.43	2,337.53	445.00	22,069.98
AN / BN	Profesor AA	13,454.21	767.00	403.63	1,749.05	445.00	16,818.89

Académicos Tiempo Parcial (Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliog. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	527.64	15.83	15.83	559.30
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	466.77	14.00	14.00	494.77

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	26,287.04	767.00	788.61	3,417.32	445.00	31,704.97
EF	Técnico Académico Profesional C	22,089.96	767.00	662.70	2,871.69	445.00	26,836.35
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	18,241.81	767.00	547.25	2,371.44	445.00	22,372.50
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	16,531.56	767.00	495.95	2,149.10	445.00	20,388.61
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	13,681.37	767.00	410.44	1,778.58	445.00	17,082.39
JB	Entrenador B	12,830.73	767.00	384.92	1,667.99	445.00	16,095.65
CG, DL, ED	Técnico Académico B	11,401.08	767.00	342.03	1,482.14	445.00	14,437.25
DJ, DQ	Técnico Académico A	10,784.02	767.00	323.52	1,401.92	445.00	13,721.46
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	10,037.26	767.00	301.12	1,304.84	445.00	12,855.22
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	9,120.69	767.00	273.62	1,185.69	445.00	11,792.00
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	8,550.78	767.00	256.52	1,111.60	445.00	11,130.90

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	36,406.95	767.00	1,092.21	4,732.90	445.00	43,444.06
DU	Concertino	33,097.22	767.00	992.92	4,302.64	445.00	39,604.78
DX	Asistente de Concertino	23,588.40	767.00	707.65	3,066.49	445.00	28,574.54
DW	Principal de Sección	22,479.74	767.00	674.39	2,922.37	445.00	27,288.50
DN	Asistente de Concertino	21,444.01	767.00	643.32	2,787.72	445.00	26,087.05
DV	Cooprincipal de Sección	21,128.23	767.00	633.85	2,746.67	445.00	25,720.75
DE, DP	Principal de Sección	20,436.12	767.00	613.08	2,656.70	445.00	24,917.90
DI	Fila	19,754.74	767.00	592.64	2,568.12	445.00	24,127.50
DD	Cooprincipal de Sección	19,207.49	767.00	576.22	2,496.97	445.00	23,492.69
DA, DB, DC	Fila	17,958.84	767.00	538.77	2,334.65	445.00	22,044.25



## Cuarta Modificación al Presupuesto 2025

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	10,432.87	245.00	834.63	208.66	145.00	949.39	12,815.55
IV	Técnico Especializado	10,238.96	245.00	819.12	204.78	145.00	931.75	12,584.60
IU	Tipográfico B	9,401.28	245.00	752.10	188.03	145.00	855.52	11,586.92
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	9,308.16	245.00	744.65	186.16	145.00	847.04	11,476.02
IS, IT	Tipográfico A	8,548.27	245.00	683.86	170.97	145.00	777.89	10,570.99
IM, IR	Oficial de Servicios B	8,433.60	245.00	674.69	168.67	145.00	767.46	10,434.42
II, IJ	Oficial de Servicios A	7,871.67	245.00	629.73	157.43	145.00	716.32	9,765.16
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,611.48	245.00	608.92	152.23	145.00	692.64	9,455.27
IE	Conserje	7,541.77	245.00	603.34	150.84	145.00	686.30	9,372.25
IG	Corrector de Imprenta	7,467.08	245.00	597.37	149.34	145.00	679.50	9,283.29
ID	Mensajero	7,051.70	245.00	564.14	141.03	145.00	641.70	8,788.57
IC	Vigilante	7,051.70	245.00	564.14	141.03	145.00	641.70	8,788.57
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,934.41	245.00	554.75	138.69	145.00	631.03	8,648.88

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	10,341.40	245.00	827.31	206.83	145.00	941.07	12,706.61
HK	Asistente de Biblioteca B	9,401.28	245.00	752.10	188.03	145.00	855.52	11,586.92
HR	Asistente Ejecutivo	9,401.28	245.00	752.10	188.03	145.00	855.52	11,586.92
HL	Almacenista	8,517.87	245.00	681.43	170.36	145.00	775.13	10,534.78
HN	Encargado de Ventanilla	8,517.87	245.00	681.43	170.36	145.00	775.13	10,534.78
HM	Secretaria Ejecutiva	8,517.87	245.00	681.43	170.36	145.00	775.13	10,534.78
HH, HP	Asistente Administrativo	8,154.93	245.00	652.39	163.10	145.00	742.10	10,102.52
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	7,793.69	245.00	623.50	155.87	145.00	709.23	9,672.28
HB, HF, HI	Secretaria	7,611.48	245.00	608.92	152.23	145.00	692.64	9,455.27
HE	Asistente de Ventanilla	7,541.77	245.00	603.34	150.84	145.00	686.30	9,372.25
HA, HD	Asistente Administrativo	7,467.08	245.00	597.37	149.34	145.00	679.50	9,283.29
HC	Auxiliar de Almacén	7,051.70	245.00	564.14	141.03	145.00	641.70	8,788.57

Administrativo de Confianza								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Asignación por responsabilidad de puesto
GJ	Encargado Administrativo D	11,350.75	245.00	908.06	227.02	145.00	1,032.92	
GA	Operador de Vehículos Confianza	10,809.59	245.00	864.77	216.19	145.00	983.67	1,746.95
GO	Encargado Administrativo C	10,809.59	245.00	864.77	216.19	145.00	983.67	
GI	Encargado Administrativo B	10,176.58	245.00	814.13	203.53	145.00	926.07	
GF	Asistente Administrativo C	9,543.24	245.00	763.46	190.86	145.00	868.43	
GH	Encargado Administrativo A	9,543.24	245.00	763.46	190.86	145.00	868.43	
GG	Secretario no Categorizado	9,543.24	245.00	763.46	190.86	145.00	868.43	
GE	Secretaria C Ejecutiva	9,255.30	245.00	740.42	185.11	145.00	842.23	
GD	Asistente Administrativo B	8,837.82	245.00	707.03	176.76	145.00	804.24	
GC	Secretaria B Taquimecanografa	8,837.82	245.00	707.03	176.76	145.00	804.24	
GB	Asistente Administrativo A	8,391.69	245.00	671.34	167.83	145.00	763.64	
JD	Asistente Administrativo AA	6,729.06	245.00	538.32	134.58	145.00	612.34	
JE	Asistente Administrativo AAA	5,561.66	245.00	444.93	111.23	145.00	506.11	

Mandos Medios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Biblog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto
EG	Coordinador Académico Administrativo C	27,585.08	767.00	827.55	3,586.06	445.00	0.00	0.00
EH	Coordinador Académico Administrativo B	23,197.06	767.00	695.91	3,015.62	445.00	0.00	0.00
KN	Coordinador D	22,170.03	767.00	665.10	2,882.10	445.00	6,987.82	12,977.40
GN	Coordinador C	21,438.02	767.00	643.14	2,786.94	445.00	4,751.72	8,824.60
EI	Coordinador Académico Administrativo A	20,915.17	767.00	627.46	2,718.97	445.00	0.00	0.00
GM	Coordinador B	18,292.10	767.00	548.76	2,377.97	445.00	3,843.31	7,137.58
GL	Coordinador A	17,445.28	767.00	523.36	2,267.89	445.00	2,655.35	4,931.39
GK	Coordinador AA	13,053.44	767.00	391.60	1,696.95	445.00	2,096.33	3,893.19
GP	Asistente de Coordinador	12,261.80	767.00	367.85	1,594.03	445.00	1,397.53	2,595.44
JF	Asistente de Coordinador A	10,422.52	767.00	312.68	1,354.93	445.00	1,187.92	2,206.15
JG	Asistente de Coordinador AA	9,196.35	767.00	275.89	1,195.53	445.00	1,048.17	1,946.60

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	56,012.51	767.00	1,680.38	7,281.63	445.00	20,192.48	37,500.34	66,186.51
MK	Secretario Académico de Campus C	53,943.34	767.00	1,618.30	7,012.63	445.00	19,446.58	36,115.09	63,786.27
MN	Secretario Académico de Campus B	50,359.07	767.00	1,510.77	6,546.68	445.00	18,154.44	33,715.40	59,628.52
KL	Secretario Particular C	49,037.67	767.00	1,471.13	6,374.90	445.00	17,147.62	31,845.57	58,095.70
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	41,488.03	767.00	1,244.64	5,393.44	445.00	14,956.42	27,776.21	49,338.11
MS	Secretario Académico de Campus A	41,488.03	767.00	1,244.64	5,393.44	445.00	14,956.42	27,776.21	49,338.11
KK	Secretario Particular B	40,707.37	767.00	1,221.22	5,291.96	445.00	14,097.20	26,180.51	48,432.55
KJ	Secretario Particular A	36,219.11	767.00	1,086.57	4,708.48	445.00	13,547.97	25,160.53	43,226.17
KV	Secretario Académico D	33,851.50	767.00	1,015.55	4,400.70	445.00	8,385.37	15,572.85	40,479.74
FC	Coordinador General Administrativo	32,842.78	767.00	985.28	4,269.56	445.00	10,590.64	19,668.34	39,309.62
MO	Secretario Académico de División D	32,437.68	767.00	973.13	4,216.90	445.00	11,693.78	21,717.05	38,839.71
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	32,437.68	767.00	973.13	4,216.90	445.00	11,693.78	21,717.05	38,839.71
KM	Jefe de Departamento D	31,998.68	767.00	959.96	4,159.83	445.00	11,040.74	20,504.26	38,330.47
KW	Secretario Académico C	29,340.47	767.00	880.21	3,814.26	445.00	7,686.59	14,275.08	35,246.95
FM	Jefe de Departamento C	27,585.08	767.00	827.55	3,586.06	445.00	8,944.38	16,611.02	33,210.69
MR	Secretario Académico de División C	27,419.72	767.00	822.59	3,564.56	445.00	9,884.80	18,357.49	33,018.88
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	27,419.72	767.00	822.59	3,564.56	445.00	9,884.80	18,357.49	33,018.88
KK	Secretario Académico B	24,829.36	767.00	744.88	3,227.82	445.00	7,337.21	13,626.24	30,014.06
MV	Secretario Académico de División B	24,731.51	767.00	741.95	3,215.10	445.00	8,915.72	16,557.74	29,900.55
KY	Secretario Académico A	23,888.45	767.00	716.65	3,105.50	445.00	6,987.82	12,977.40	28,922.60
FB	Jefe de Departamento B	23,197.06	767.00	695.91	3,015.62	445.00	8,245.63	15,313.30	28,120.59
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	22,813.43	767.00	684.40	2,965.75	445.00	6,289.04	11,679.64	27,675.58
FA	Jefe de Departamento A	22,729.26	767.00	681.88	2,954.80	445.00	7,686.59	14,275.08	27,577.94
MX	Secretario Académico de División A	22,464.44	767.00	673.93	2,920.38	445.00	8,098.44	15,039.96	27,270.75
GQ	Socio Académico (N.S)	20,915.17	767.00	627.46	2,718.97	445.00	0.00	0.00	25,473.60
GR	Socio Administrativo (N.S)	20,915.17	767.00	627.46	2,718.97	445.00	0.00	0.00	25,473.60
LA	Secretario Académico A N.M.S.	19,427.15	767.00	582.81	2,525.53	445.00	5,590.25	10,381.89	23,747.49
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	18,445.51	767.00	553.37	2,397.92	445.00	4,891.47	9,084.16	22,608.79
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	18,445.51	767.00	553.37	2,397.92	445.00	4,891.47	9,084.16	22,608.79
GS	Socio Académico (N.M.S.)	17,845.96	767.00	535.38	2,319.97	445.00	0.00	0.00	21,913.31
GT	Socio Administrativo (N.M.S.)	17,845.96	767.00	535.38	2,319.97	445.00	0.00	0.00	21,913.31
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	16,773.34	767.00	503.20	2,180.53	445.00	4,542.08	8,435.27	20,669.07
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	16,773.34	767.00	503.20	2,180.53	445.00	4,542.08	8,435.27	20,669.07

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	36,219.11	767.00	1,086.57	4,708.48	445.00	13,547.97	25,160.53	43,226.17
NA	Asesor de Campus D	35,663.53	767.00	1,069.91	4,636.26	445.00	13,547.98	25,160.54	42,581.69
NB	Asesor de Campus C	35,573.94	767.00	1,067.22	4,624.61	445.00	12,824.42	23,816.77	42,477.77
ND	Asesor de Campus B	32,079.27	767.00	962.38	4,170.31	445.00	11,564.57	21,477.08	38,423.95
NF	Asesor de Campus A	28,495.00	767.00	854.85	3,704.35	445.00	10,272.46	19,077.39	34,266.20
FZ, FX, IX, TB	Director Académico	6,615.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,615.21
FJ	Director Académico (L)	734.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734.91
GW	Secretario Académico	1,081.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.60
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1,081.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.60
OO	Jubilacion AC-40 S/P	14,607.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,607.34
P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	7,712.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,712.27



## Cuarta Modificación al Presupuesto 2025

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	85.107.81	767.00	2.553.23	11.064.02	445.00	33.072.11	61.419.65	99.937.06
KC	Secretario General	80.806.25	767.00	2.424.19	10.504.81	445.00	27.980.66	51.964.08	94.947.25
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	71.321.85	767.00	2.139.66	9.271.84	445.00	25.798.61	47.911.71	83.945.35
NL	Secretario Académico	71.321.84	767.00	2.139.66	9.271.84	445.00	25.798.61	47.911.71	83.945.33
MA	Rector de Campus D	67.205.18	767.00	2.016.16	8.736.67	445.00	24.227.46	44.993.85	79.170.01
MB	Rector de Campus C	64.427.40	767.00	1.932.82	8.375.56	445.00	23.226.06	43.134.12	75.947.78
MC	Rector de Campus B	62.027.72	767.00	1.860.83	8.063.60	445.00	22.361.00	41.527.54	73.164.16
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	62.027.72	767.00	1.860.83	8.063.60	445.00	22.361.00	41.527.54	73.164.16
MD	Rector de Campus A	56.515.07	767.00	1.695.45	7.346.96	445.00	20.373.70	37.836.85	66.769.48
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	56.515.07	767.00	1.695.45	7.346.96	445.00	20.373.70	37.836.85	66.769.48
KO	Director Administrativo D	56.515.07	767.00	1.695.45	7.346.96	445.00	19.446.58	36.115.09	66.769.48
FL	Rector	52.505.40	767.00	1.575.16	6.825.70	445.00	0.00	0.00	62.118.26
KP	Director Académico D	51.707.90	767.00	1.551.24	6.722.03	445.00	12.578.07	23.359.28	61.193.16
MF	Director de División D	51.138.66	767.00	1.534.16	6.648.03	445.00	18.435.50	34.237.33	60.532.85
MG	Director de División C	49.373.41	767.00	1.481.20	6.418.54	445.00	17.799.11	33.055.50	58.485.16
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	49.373.41	767.00	1.481.20	6.418.54	445.00	17.799.11	33.055.50	58.485.16
KE	Director Administrativo C	49.037.67	767.00	1.471.13	6.374.90	445.00	17.147.62	31.845.57	58.095.70
FE	Procurador	45.738.39	767.00	1.372.15	5.945.99	445.00	0.00	0.00	54.268.53
MH	Director de División B	42.115.25	767.00	1.263.46	5.474.98	445.00	15.182.54	28.196.16	50.065.69
KF	Director Administrativo B	40.707.37	767.00	1.221.22	5.291.96	445.00	15.038.30	27.928.27	48.432.55
KQ	Director Académico C	40.621.76	767.00	1.218.65	5.280.83	445.00	11.879.29	22.061.54	48.333.24
FW	Secretario General	39.837.70	767.00	1.195.13	5.178.90	445.00	0.00	0.00	47.423.73
MI	Director de División A	38.172.52	767.00	1.145.18	4.962.43	445.00	13.761.21	25.556.53	45.492.12
KR	Director Académico B	37.236.64	767.00	1.117.10	4.840.76	445.00	11.180.50	20.763.76	44.406.50
FK	Secretario Administrativo	36.884.07	767.00	1.106.52	4.794.93	445.00	0.00	0.00	43.997.52
KS	Director Académico A	36.221.09	767.00	1.086.63	4.708.74	445.00	10.132.32	18.817.17	43.228.46
KG	Director Administrativo A	35.718.63	767.00	1.071.56	4.643.42	445.00	14.489.07	26.908.28	42.645.61
NC	Secretario Particular de Campus D	33.871.43	767.00	1.016.14	4.403.29	445.00	12.210.65	22.676.90	40.502.86
FD	Director Administrativo	32.471.46	767.00	974.14	4.221.29	445.00	0.00	0.00	38.878.89
ML	Director de Departamento Académico D	31.720.83	767.00	951.62	4.123.71	445.00	11.435.37	21.237.10	38.008.16
NE	Secretario Particular de Campus C	31.387.47	767.00	941.62	4.080.37	445.00	11.315.19	21.013.93	37.621.47
KT	Director Académico B NMS.	29.340.47	767.00	880.21	3.814.26	445.00	7.686.59	14.275.08	35.246.95
LB	Secretario Administrativo D	29.340.47	767.00	880.21	3.814.26	445.00	7.686.59	14.275.08	35.246.95
KH	Director Académico	27.585.08	767.00	827.55	3.586.06	445.00	0.00	0.00	33.210.69
MP	Director de Departamento Académico C	26.792.48	767.00	803.77	3.483.02	445.00	9.658.68	17.937.57	32.291.28
NG	Secretario Particular de Campus B	25.735.10	767.00	772.05	3.345.56	445.00	9.277.49	17.229.64	31.064.72
KU	Director Académico A NMS.	24.829.36	767.00	744.88	3.227.82	445.00	7.337.21	13.626.24	30.014.06
LC	Secretario Administrativo C	24.829.36	767.00	744.88	3.227.82	445.00	7.337.21	13.626.24	30.014.06
NH	Secretario Particular de Campus A	23.951.94	767.00	718.56	3.113.75	445.00	8.634.66	16.035.81	28.996.25
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	23.951.94	767.00	718.56	3.113.75	445.00	8.634.66	16.035.81	28.996.25
MT	Director de Departamento Académico B	23.925.05	767.00	717.75	3.110.26	445.00	8.624.98	16.017.80	28.965.06
LD	Secretario Administrativo B	23.888.45	767.00	716.65	3.105.50	445.00	6.987.82	12.977.40	28.922.60
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	23.888.44	767.00	716.65	3.105.50	445.00	6.987.82	12.977.40	28.922.59
MU	Director de Departamento Académico A	22.132.94	767.00	663.99	2.877.28	445.00	7.978.91	14.817.96	26.886.21
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	20.915.16	767.00	627.45	2.718.97	445.00	4.751.72	8.824.60	25.473.59
LE	Secretario Administrativo A	19.212.58	767.00	576.38	2.497.64	445.00	5.240.85	9.733.02	23.498.59

**3.2.1 Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2025:**

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

### 3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).

Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	56,660,452.00	0.00	56,660,452.00	43,048,146.20	43,048,146.20	-13,612,305.80
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	12,515,000.00	20,707.36	12,535,707.36	13,745,139.86	13,745,139.86	1,230,139.86
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	396,756,930.00	50,000.00	396,806,930.00	359,528,522.34	359,528,522.34	-37,228,407.66
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,945,472,276.61	-66,714,169.88	3,878,758,106.73	3,096,562,071.93	3,096,562,071.93	-848,910,204.68
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	506,544,039.20	506,544,039.20	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>4,411,404,658.61</b>	<b>439,900,576.68</b>	<b>4,851,305,235.29</b>	<b>3,512,883,880.33</b>	<b>3,512,883,880.33</b>	<b>-898,520,778.28</b>
						Ingresos Excedentes <b>0.00</b>

### 3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).

Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,411,404,658.61	-66,643,462.52	4,344,761,196.09	3,512,883,880.33	3,512,883,880.33	-898,520,778.28
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	56,660,452.00	0.00	56,660,452.00	43,048,146.20	43,048,146.20	-13,612,305.80
Productos	12,515,000.00	20,707.36	12,535,707.36	13,745,139.86	13,745,139.86	1,230,139.86
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	396,756,930.00	50,000.00	396,806,930.00	359,528,522.34	359,528,522.34	-37,228,407.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,945,472,276.61	-66,714,169.88	3,878,758,106.73	3,096,562,071.93	3,096,562,071.93	-848,910,204.68
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	506,544,039.20	506,544,039.20	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	506,544,039.20	506,544,039.20	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>4,411,404,658.61</b>	<b>439,900,576.68</b>	<b>4,851,305,235.29</b>	<b>3,512,883,880.33</b>	<b>3,512,883,880.33</b>	<b>-898,520,778.28</b>
						Ingresos Excedentes <b>0.00</b>

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo de la Federación, de las Entidades Federativas, así como de los Municipios.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Otros Ingresos se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

## 3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,735,294,296.67</b>	<b>34,370,810.91</b>	<b>3,769,665,107.58</b>	<b>2,507,022,597.29</b>	<b>2,489,878,122.12</b>	<b>1,262,642,510.29</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	809,693,851.06	5,188,308.54	814,882,159.60	603,641,254.12	603,641,253.33	211,240,905.48
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	422,913,456.68	58,296,504.43	481,209,961.11	304,160,533.60	304,160,529.66	177,049,427.51
Remuneraciones Adicionales y Especiales	421,131,000.19	15,181,951.97	436,312,952.16	237,269,921.58	237,269,916.27	199,043,030.58
Seguridad Social	524,444,547.81	55,577,995.31	580,022,543.12	424,968,685.05	408,338,454.31	155,053,858.07
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,029,409,314.70	-30,507,897.49	998,901,417.21	665,749,933.87	665,235,702.04	333,151,483.34
Previsiones	170,835,721.63	-70,437,252.52	100,398,469.11	0.00	0.00	100,398,469.11
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	356,866,404.60	1,071,200.67	357,937,605.27	271,232,269.07	271,232,266.51	86,705,336.20
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>118,586,497.29</b>	<b>22,571,473.08</b>	<b>141,157,970.37</b>	<b>70,794,288.08</b>	<b>67,501,652.21</b>	<b>70,363,682.29</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos	57,450,044.27	9,351,695.73	66,801,740.00	25,404,910.48	24,162,029.62	41,396,829.52
Alimentos y Utensilios	11,191,437.85	1,179,539.56	12,370,977.41	8,152,944.15	7,825,517.75	4,218,033.26
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,844,462.31	298,814.90	10,143,277.21	6,667,832.91	6,230,399.93	3,475,444.30
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,199,792.35	8,431,307.52	18,631,099.87	9,518,543.60	9,099,644.41	9,112,556.27
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,706,716.43	-588,079.28	16,118,637.15	10,083,435.76	9,779,802.52	6,035,201.39
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,764,808.97	1,701,770.68	8,466,579.65	4,955,798.59	4,803,871.59	3,510,781.06
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,429,235.11	2,196,423.97	8,625,659.08	6,010,822.59	5,600,386.39	2,614,836.49
<b>Servicios Generales</b>	<b>393,629,028.41</b>	<b>144,372,447.22</b>	<b>538,001,475.63</b>	<b>227,403,104.30</b>	<b>220,082,021.11</b>	<b>310,598,371.33</b>
Servicios Básicos	65,500,827.07	10,579,006.79	76,079,833.86	30,139,275.99	29,672,621.85	45,940,557.87
Servicios de Arrendamiento	53,097,350.31	165,818.54	53,263,168.85	41,861,435.33	41,416,288.75	11,401,733.52
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	45,133,508.84	27,538,796.01	72,672,304.85	27,466,454.63	26,745,742.50	45,205,850.22
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	16,914,939.44	50,824,391.79	67,739,331.23	3,947,020.01	3,840,648.01	63,792,311.22
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	65,411,388.42	49,014,561.01	114,425,949.43	35,854,134.16	33,576,836.05	78,571,815.27
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	11,215,383.08	1,391,228.87	12,606,611.95	7,685,167.15	6,771,053.97	4,921,444.80
Servicios de Traslado y Viáticos	17,724,450.35	4,665,182.57	22,389,632.92	11,600,542.02	10,809,042.38	10,789,090.90
Servicios Oficiales	37,127,194.99	-1,183,403.34	35,943,791.65	21,683,062.09	20,137,470.85	14,260,729.56
Otros Servicios Generales	81,503,985.91	1,376,864.98	82,880,850.89	47,166,012.92	47,112,316.75	35,714,837.97
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>79,510,009.56</b>	<b>66,040,437.60</b>	<b>145,550,447.16</b>	<b>66,932,011.42</b>	<b>59,519,750.96</b>	<b>78,618,435.74</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	79,510,009.56	66,040,437.60	145,550,447.16	66,932,011.42	59,519,750.96	78,618,435.74
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>53,977,314.22</b>	<b>76,659,996.44</b>	<b>130,637,310.66</b>	<b>22,346,802.21</b>	<b>21,656,822.27</b>	<b>108,290,508.45</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	28,388,188.60	66,978,180.81	95,366,369.41	14,479,028.83	14,041,260.73	80,887,340.58
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,073,858.32	2,895,239.38	7,969,097.70	2,528,829.94	2,504,701.94	5,440,267.76
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,879,539.19	2,083,264.04	17,962,803.23	2,373,528.61	2,163,819.17	15,589,274.62
Vehículos y Equipo de Transporte	1,339,653.00	489,300.00	1,828,953.00	563,300.00	563,300.00	1,265,653.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,250,619.46	3,851,539.51	7,102,158.97	2,192,392.65	2,192,392.65	4,909,766.32
Activos Biológicos	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	45,455.65	326,472.70	371,928.35	209,722.18	191,347.78	162,206.17
<b>Inversión Pública</b>	<b>30,407,512.46</b>	<b>95,885,411.43</b>	<b>126,292,923.89</b>	<b>58,450,912.29</b>	<b>57,958,147.53</b>	<b>67,842,011.60</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	30,407,512.46	95,885,411.43	126,292,923.89	58,450,912.29	57,958,147.53	67,842,011.60
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesiones de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayopos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Egreso</b>	<b>4,411,404,658.61</b>	<b>439,900,576.68</b>	<b>4,851,305,235.29</b>	<b>2,952,949,715.59</b>	<b>2,916,596,516.20</b>	<b>1,898,355,519.70</b>

### 3.6 Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	4,411,404,658.61	439,900,576.68	4,851,305,235.29	2,952,949,715.59	2,916,596,516.20	1,898,355,519.70
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	2,883,188,730.69	221,737,874.26	3,104,926,604.95	1,938,332,096.50	1,924,013,686.33	1,166,594,508.45
Prestación de Servicios Públicos	2,867,992,518.99	217,638,442.98	3,085,630,961.97	1,925,064,393.79	1,911,097,786.72	1,160,566,568.18
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	15,196,211.70	4,099,431.28	19,295,642.98	13,267,702.71	12,915,899.61	6,027,940.27
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	1,528,215,927.92	218,162,702.42	1,746,378,630.34	1,014,617,619.09	992,582,829.87	731,761,011.25
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,476,389,470.15	220,304,731.31	1,696,694,201.46	980,890,080.44	959,049,095.87	715,804,121.02
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	51,826,457.77	-2,142,028.89	49,684,428.88	33,727,538.65	33,533,734.00	15,956,890.23
Operaciones ajena	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Egreso</b>	<b>4,411,404,658.61</b>	<b>439,900,576.68</b>	<b>4,851,305,235.29</b>	<b>2,952,949,715.59</b>	<b>2,916,596,516.20</b>	<b>1,898,355,519.70</b>

### 3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	4,327,019,831.93	267,355,168.81	4,594,375,000.74	2,872,152,001.09	2,836,981,546.40	1,722,222,999.65
Gasto de Capital	84,384,826.68	172,545,407.87	256,930,234.55	80,797,714.50	79,614,969.80	176,132,520.05
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Egreso</b>	<b>4,411,404,658.61</b>	<b>439,900,576.68</b>	<b>4,851,305,235.29</b>	<b>2,952,949,715.59</b>	<b>2,916,596,516.20</b>	<b>1,898,355,519.70</b>

### 3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>Gobierno</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Social</b>	<b>4,212,075,561.73</b>	<b>348,002,643.97</b>	<b>4,560,078,205.70</b>	<b>2,810,309,303.54</b>	<b>2,775,842,539.89</b>	<b>1,749,768,902.16</b>
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	4,212,075,561.73	348,002,643.97	4,560,078,205.70	2,810,309,303.54	2,775,842,539.89	1,749,768,902.16
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>199,329,096.88</b>	<b>91,897,932.71</b>	<b>291,227,029.59</b>	<b>142,640,412.05</b>	<b>140,753,976.31</b>	<b>148,586,617.54</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	199,329,096.88	91,897,932.71	291,227,029.59	142,640,412.05	140,753,976.31	148,586,617.54
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Egreso</b>	<b>4,411,404,658.61</b>	<b>439,900,576.68</b>	<b>4,851,305,235.29</b>	<b>2,952,949,715.59</b>	<b>2,916,596,516.20</b>	<b>1,898,355,519.70</b>

### 3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,893,362,147.23	-415,567.37	1,892,946,579.86	964,375,141.56	940,290,879.87	928,571,438.30
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	1,011,797,864.48	141,444,192.16	1,153,242,056.64	785,174,975.16	780,497,521.49	368,067,081.48
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	414,554,820.58	109,730,393.98	524,285,214.56	342,046,810.34	340,123,016.64	182,238,404.22
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	372,264,032.59	79,216,638.27	451,480,670.86	305,037,319.33	302,264,714.98	146,443,351.53
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	244,019,694.72	37,161,172.87	281,180,867.59	189,794,987.19	188,619,844.14	91,385,880.40
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	475,406,099.01	72,763,746.77	548,169,845.78	366,520,482.01	364,800,539.08	181,649,363.77
<b>Total del Egreso</b>	<b>4,411,404,658.61</b>	<b>439,900,576.68</b>	<b>4,851,305,235.29</b>	<b>2,952,949,715.59</b>	<b>2,916,596,516.20</b>	<b>1,898,355,519.70</b>

Gobierno (Federal/Estatual/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2025 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	4,411,404,658.61	439,900,576.68	4,851,305,235.29	2,952,949,715.59	2,916,596,516.20	1,898,355,519.70
<b>Total del Egreso</b>	<b>4,411,404,658.61</b>	<b>439,900,576.68</b>	<b>4,851,305,235.29</b>	<b>2,952,949,715.59</b>	<b>2,916,596,516.20</b>	<b>1,898,355,519.70</b>